BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8930

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Se establece el plazo de vigencia de la Ley número 11.252

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.

Expte. 2825-C-1923. 1093-V. — Visto que la Aduana de la Capital consulta desde que fecha comienza a regir la Ley No. 11.252 sobre impuestos internos, y

Considerando:

Que la citada ley establece en su artículo 1o. que empezará a regir treinta días después de su promulgación.

Que fué promulgada en 12 de Noviembre ppdo.

Que en consecuencia, y empezando a contar del 13 de Noviembre, fecha siguiente a la promulgación, el trigésimo día fijado por la Ley para su vigencia, es el 12 del actual.

Por tanto,

Se resuelve:

Vuelva a la Aduana de la Capital haciéndole saber que la Ley No. 11.252 debe empezar a regir con fecha de mañana.

Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos.

Molina

Christophersen Hermanos.—Anulando pasavante vapor «Orania»

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Expte. 2191-C923.—R. V. No. 1000.—Vista la presentación de los Señores Christophersen Hnos. en la que solicitan se exonere al vapor «Orania» de los derechos de permanencia y muelle correspondientes a su segunda entrada al puerto; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el vapor de que se trata zarpó del puerto con destino al de Rosario para completar su carga, pero habiendo tenido una colisión, se vió obligado a recalar al solo efecto de efectuar la revisión de los desperfectos;

Que, como los desperfectos sufridos no le impidieran navegar, al día siguiente zarpó rumbo a Rosario;

Que durante el tiempo que permaneció en puerto no efectuó operaciones comerciales de ningún género;

Que, en consecuencia, se trata de un caso análogo al previsto en el artículo 2o. de la Ley No. 4923;

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Anúlase el pasavante No. 5138.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Casullo P. — Neg. devolución error. aforo.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Expte. 2311-C-923.—R. V. No. 1001.—Vista la presentación del Señor Pablo Casullo en la que pide devolución de lo abonado de más por error de aforo en anteojos con estuche, correspondientes al despacho de directo No. 81.531; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el despacho directo citado se finiquitó en mayo 21 último y el presente reclamo se deduce en junio 12 próximo pasado;

Que el artículo 148 de las Ordenanzas de Aduana excluye todo reclamo por parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo una vez salida la mercadería de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo o más apropiamiento aritmético;

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana.—Aprob. estado materiales.

Buenos Aires, octubre 3 de 1923.

Expte. 3670-C-1923.—R. V. No 1002.—Vista la nota de la Aduana de la Capital con la que eleva un estado y empleo demostrativo de materiales introducidos con menor derecho al amparo de la Ley No. 4933, por la Siemens Schuckert Ltd., durante el año 1922; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los materiales de que se trata han tenido el destino que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional:

Se resuelve:

Apruébase el estado de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana.—Aprob. estado materiales.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Exp. 3068-C-923.—R. V. No. 1003.—Vista la nota de la Aduana de la Capital con la que eleva un estado y empleo demostrativo de materiales introducidos con menor derecho al amparo de la Ley No. 4933, por la Compañía de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes durante el año 1921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los materiales de que se trata han tenido el destino que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional;

Se resuelve:

Apruébase el estado de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Cristiani y Compañía A.—Neg. devolución

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Exp. 2157-C-923.—R. V. No. 1005.—Vista la presentación del Señor A. Cristiani y Compañía, en la que pide devolución de lo abonado en la Aduana de la Capital en concepto de eslingaje de directo correspondiente a las mercaderías documentadas por manifiesto No. 84238 del año en curso, que fueron giradas a Catalinas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la mercadería documentada a depósito por manifiesto No. 84238, de 14 de mayo último, fué girada a Catalinas a petición de los agentes del buque y la cancelación de ese despacho se efectuó el día 18 de ese mes y año, es decir, antes del vencimiento del término mínimo que para su almacenaje fija el Decreto de 21 de mayo de 1912;

Que, en consecuencia el impuesto de eslingaje de que se reclama está bien percibido, de conformidad con lo dispuesto por resolución de 11 de noviembre de 1921;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Ferrocarril del Sud.—Neg. anulación reparo.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Exp. 3988-F-923.—R. V. No. 1006.—Vista la presentación del Ferrocarril del Sud, en la que solicita la anulación del reparo No. 5819, formulado por la Contaduría General al manifiesto No. 102.939, por diferencia de valor asignado a una partida de 10 cajones conteniendo jalea; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el mencionado despacho, cancelado el 6 de agosto de 1921, se manifestó, entre otros, «10 cajones conteniendo en junto 540 kilos inclusive envase, Jalea, Valor $ 432»;

Que si esa mercadería no era, como lo sostiene la peticionante, la expresamente comprendida en la partida número 192 del Arancel, debió hacerse constar tal circunstancia en el respectivo manifiesto;

Que habiéndose omitido cumplir con ese requisito, el reclamo que se formula no puede prosperar;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Tersso J. P.—Neg. anulación reparo.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 3355-T-923.—R. V. Nº. 1037.—Vista la presentación del Señor José Pedro Tersso en la que solicita la anulación del reparo formulado por la Contaduría General en concepto de recargo del 12 % sobre el peso neto de un cajón conteniendo escarpia de winter green en frascos documentado por manifiesto número 155 de la Aduana de Santa Fe; atento lo actuado, y
Considerando:
Que la nota 9a. de la Sección XX de la Tarifa de Avalúos al señalar que a las esencias que vienen en frascos deberá aumentarse al peso neto un 12 %, deja establecido que esa clase de mercaderías deben ser despachadas en esa forma;
Que habiéndose manifestado el peso del cajón, incluso frascos y envolturas inmediatas, el reparo que se objeta es pertinente;
Se resuelve:
No ha lugar a lo solicitado.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

The River Plate Dairy y Compañía Limitada.—Neg. devolución.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 2711-T-923.—R. V. Nº. 1308.—Vista la presentación de The River Plate Dairy Compañía Limitada en la que pide devolución de la suma de pesos 1.241,30 o/s. abonada en la Aduana de la Capital en concepto de derecho de exportación por una partida de manteca correspondiente al boleto número 10561 del año en curso aduciendo que en la fecha de zarpado del barco ese producto no tributaba impuesto; atento lo actuado, y
Considerando:
Que el boleto de embarque número 10561 fué expedido el 28 de Abril de 1923 y los derechos liquidados en el mismo lo han sido con arreglo al aforo que regía en esa fecha como lo prescribe el artículo 3o. de la Ley número 10362 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario,
Se resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

Capital Aduana.—Aprob. estado hilados.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 1067-C-923.—R. V. Nº. 1303.—Vista la nota de la Aduana de la Capital con la que eleva un estado demostrativo de los hilados de algodón crudo, lana, lana mezcla y seda introducidos con menor derecho al amparo de la Ley número 4933 por la firma Miguel Abraham y el empleo de los mismos durante el año 1922; atento lo actuado, y
Considerando:
Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los hilados de referencia han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional;
Se resuelve:
Apruébase el estado de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Cancelación letras.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 3791-F-923.—R. V. Nº. 1310.—Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en la que pide cancelar las letras números 531, 532 y 533 que tiene firmadas ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a varias partidas de materiales entregadas en calidad de préstamo al Banco Español del Río de la Plata, con destino a la construcción del Dique Vidalino en el río Diamante con el fin de aumentar la producción agrícola de los alrededores de Monte Comán; atento lo actuado; y
Considerando:
Que la circunstancia de haberle sido devuelto a la recurrente los materiales de que se trata, justifica la cancelación que se pide,
Se resuelve:
Cancélase las letras de referencia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Cancelación letra.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 3788-F-923.—R. V. Nº. 1311.—Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico en la que pide se le permita cancelar letra No. 352 que tiene otorgada ante la Aduana de la Capital, en garantía de los derechos correspondientes a una partida de rieles de acero y zorras Decauville entregadas en calidad de préstamo al Banco Español del Río de la Plata con destino a la construcción del Dique Vidalino en el río Diamante con el objeto de aumentar la producción agrícola de los alrededores de Monte Comán; atento lo actuado; y
Considerando:
Que habiendo sido devueltos a la recurrente los materiales de se trata no hay inconveniente en acceder a lo pedido;
Se resuelve:
Cancélase la letra de referencia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

Capital Aduana.—Aprob. estado hilados.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 611-C-923.—R. V. Nº. 1012.—Vista la nota de la Aduana de la Capital con la que eleva un estado demostrativo de los hilados de algodón crudo, de color, lana y lana mezcla introducidos con menor derecho al amparo de la Ley número 4933 por la firma Forsatti y Cappellini; y el empleo de los mismos durante el año 1922; atento lo actuado, y
Considerando:
Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los hilados de referencia han sido destinados en el objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional;
Se resuelve:
Apruébase el estado de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

Capital Aduana.—Aprob. estado hilados.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 1067-C-923.—R. V. Nº. 1013.—Vista la nota de la Aduana de la Capital con la que eleva un estado demostrativo de los hilados introducidos con menor derecho al amparo de la Ley número 4933 por la firma Luis Barela y Compañía durante el año 1922, y
Considerando:
Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los hilados de referencia han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional;
Se resuelve:
Apruébase el estado de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

Capital Aduana.—Aprob. estado hilados.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.
Exp. 861-C-923.—R. V. Nº. 1014.—Vista la nota de la Aduana de la Capital con la que eleva un estado demostrativo de los hilados introducidos con menor derecho al amparo de la ley número 4933 por la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas durante el año 1922 y
Considerando:
Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los hilados de referencia han sido destinados en el objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional,
Se resuelve:
Apruébase el estado de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Herrera Vegas

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Entre Ríos.—Aprobando levantamiento desvío autorizado por resolución de 5 de Febrero de 1919.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.
Exp. 750-F-919.—Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles de que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por haber llenado su objeto ha procedido al levantamiento del desvío que con carácter provisorio se le autorizó a construir por resolución de 5 de Febrero de 1919 en el kilómetro 317 de su línea, y habiéndose efectuado ese trabajo con la intervención correspondiente de la aludida dependencia,
El Ministro de Obras Públicas —
Resuelve:
Anúlese el plano aprobado por la referida resolución.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
Loza

F. C. Entre Ríos.—Km. 310/150. — Aprobando levantamiento desvío autorizado por resolución de fecha 13 de Marzo de 1919.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.
Exp. 2093-F-919.—Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles de que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por haber llenado su objeto ha procedido al levantamiento del desvío que con carácter provisorio se el autorizó a construir por resolución de fecha 13 de Marzo de 1919 en el kilómetro 310/150 de su línea y habiendo dicha Dirección observado ya a la Empresa aludida la omisión en que ha incurrido al no recabar previamente la autorización respectiva,
El Ministro de Obras Públicas —
Resuelve:
Anúlese el plano aprobado por la referida resolución.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
Loza

Ferrocarriles del Estado.—Kms. 976 y 978.—Dejando sin efecto canalización autorizada por resolución de 26 de Octubre de 1920.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.
Exp. 11545-F-920.—Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado autorizada por resolución de 26 de Octubre de 1920, para efectuar una canalización entre los kilómetros 976 y 978 de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino manifiesta que ha desaparecido la necesidad de efectuarla por haberse desecado los pantanos que se trataba de desaguar;
Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas —
Resuelve:
Déjase sin efecto la resolución de 26 de Octubre de 1920, relativa a la canalización de referencia y anúlase los documentos aprobados por la misma.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
Loza

Ferrocarril Oeste.—Buenos Aires.—Est. Chamaico.—Autorizando construir un tinglado destinado al servicio de un particular.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.
Exp. 15651-F-923.—Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires presenta para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales y para el servicio exclusivo del señor Pedro M. Seleis, proyecta construir en su estación Chamaico un tinglado de veinte metros de largo por ocho de ancho, una casilla para aserradero y una vía decauville para acceso a los mismos,
Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas —
Resuelve:
Autorizar con carácter precario la construcción del tinglado y casilla de referencia de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban siendo entendido que dado el carácter particular de los mismos no están exentos del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder.
Autorízase igualmente la instalación de la vía decauville a que se ha hecho mención, y de acuerdo con las prescripciones del decreto de 28 de Noviembre de 1919.
Publíquese, hágase saber a los Ministerios del Interior y de Hacienda y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.
Loza

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Golf Club Argentino. — Aprobación de reforma de estatutos
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.
Exp. G-29/923. — Vistos: la solicitud de fs. 113 y
Considerando:
Que las reformas cuya aprobación se gestiona han sido sancionadas por asamblea debidamente realizada el 26 de Octubre ppdo., y que ellas no alteran en lo fundamental el reglamento en vigor,
La Inspección General de Justicia, ejercitando el derecho que le acuerda el artículo 4 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril, del corriente año
Resuelve:
1o. Apruébanse los artículos 3o. y 29 del Reglamento de la asociación Golf Club Argentino, contenidos en el testimonio de acta de fs. 111 y vta., sancionados por la asamblea realizada el 26 de Octubre último.
2o. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, otórguese testimonio y previa reposición de sellos, archívese. — E. Laurencena.

La Recíproca Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación Se aprueba su reglamento interno.
Buenos Aires Octubre 25 de 1923.
Exp. R/26/923. — Visto la solicitud de fojas 76, y considerando:
Que de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 50 del estatuto, la Comisión Directiva está autorizada para dictar el Reglamento Interno cuya aprobación se gestiona,
Que según se desprende del testimonio de acta presentado de fojas 70 a 75 vuelta, éste ha sido sancionado en sesión de la Comisión Directiva debidamente realizada el día 17 de Septiembre próximo pasado,
Que dicho Reglamento no contraría disposiciones del estatuto propendiendo al mejor funcionamiento de la Institución,
La Inspección General de Justicia en uso del derecho conferido por el artículo 4o, párrafo 2o, del Decreto Reglamentario del 27 de Abril ppdo.
Resuelve:
Art. 1o. Apruébase el Reglamento Interno de la Sociedad La Recíproca Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, contenido en el acta de fojas 70 a 75 con la reforma consignada a fojas 77, para el artículo 29, de dicho Reglamento.
Art. 2o. Anótese, publíquese en el Boletín Oficial, otórguese testimonio y archívese. — L. M. Fernández.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequátur a la patente de Cónsul de Chile en Bariloche.
En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Arturo Ríos Talavera, como Cónsul de Chile en Bariloche. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro,

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 de Mayo 245 y 263 - Leandro N. Alem 232, 246 y 260 - Buenos Aires

Circulación autorizada según Ley N.º 11.253 ...... $ 1.500.000.000

Circulación efectiva al 30 de Noviembre de 1923 ...... $ 986.005.900

Balance al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	CURSO LEGAL		ORO SELLADO	
Préstamos en vigor: en cédulas serie A oro			$ 143.500	—
en » series F a 18ª $ 1.110.068.750,—				
convertidos Ley 2842 » 1.148.430,—				
en efectivo: 1ª hipoteca $ 12.757.300; Conexiones domiciliarias $ 208.869 — 12.966.169,—	$ 1.121.183.349	—		
Hipotecas Art. 62	» 1.978.750	—		
Servicios a cobrar .... $ 45.044.067,564				
Depósitos a cta. de servicios. » 1.529.763,404	» 43.514.304	160	» 266.997	500
Banco Español del Río de la Plata (pago de cupones en el exterior)	» 2.000.000	—		
Títulos de Crédito Arg. — Interno Ley 8.121	» 1.700.000	—		
Títulos de Crédito Arg. — Interno Ley 10.225			» 6.881.600	—
Títulos de renta de la provincia de Córdoba	» 669.000	—		
Cédulas rescatadas	» 121.062.850	—	» 1.291.930	—
Cédulas Hipotecarias Argentinas (Inversión fondo de reserva)	» 717.150	—		
Cédulas en depósito:				
Ordinarios y edificación .... $ 225.836.400,—				
Caja de ahorros .... » 6.652.225,—	» 232.488.625	—		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.	» 5.993.135	690		
Mobiliario y útiles	» 792.215	007		
Propiedades rematadas	» 713.764	185		
Cambios curso legal	» 16.136.864	374		
Conversión Ley 2842			» 1.148.430	—
Créd. pers., ctas. individuales. $ 29.080.298,607				
Reserva de créd. personales . » 27.298.993,936	» 1.781.304	704		
Obligaciones a cobrar	» 89.238	790		
Inmuebles	» 15.392.798	261		
Caja:				
En efectivo, en C. Matriz y Suc. $ 1.438.773,613				
En el Bco. de la Nación Arg., Casa Matriz y Sucursales... » 24.838.709,839	» 26.277.483	452		
	$ 1.598.493.832	623	$ 9.732.457	500

PASIVO	CURSO LEGAL		ORO SELLADO	
Cédulas en vigor:				
Emitido: serie A oro .... $ 20.000.000			$ 1.291.930	—
Anulado: » » » .... » 18.708.070				
Emitido: series F a 18ª ...... $ 1.570.160.650				
Anulado: » » » 17ª ...... » 460.091.900				
$ 1.110.068.750				
En circulacion:				
Cédulas series K a 18ª ...... $ 986.005.900				
Rescatadas por el Banco:				
Cédulas series F a 18ª ...... $ 124.062.850	$ 1.110.068.750	—		
Intereses de los préstamos	» 33.539.927	—	» 35.319	225
Amortizaciones:				
De los préstamos en cédulas.. $ 94.618.463,440				
» » » convertidos Ley 2842 $ 583.399,681				
» » » en efectivo Art. 4.º... » 74.743,975				
» las hipotecas Art. 62 .... » 39.112,802	» 95.315.719	898	» 129.939	339
Comisiones	» 10.645.918	103	» 1.435	—
Cupones a pagar	» 1.209.976	250	» 36.252	500
Cédulas sorteadas a pagar	» 875.800	—	» 1.019.100	—
Operaciones pendientes	» 3.811.978	122	» 195	—
Depositantes de cédulas	» 232.488.625	—		
Servicios anticipados	» 135.586	750		
Diferencias por cotizaciones de cédulas Fondo de Reserva	» 22.087	940		
Cambios oro sellado			» 7.100.220	324
Conversión Ley 2842	» 1.148.430	—		
Intereses de Ley y bancarios	» 4.012.077	210	» 82	—
Primas de seguros	» 785.263	300		
Ganancias y pérdidas	» 3.751.111	249	» 87.951	112
Fondos de reserva:				
De seguros .... $ 242.680,344				
Artículo 4.º .... » 37.285.512,609				
General .... » 63.751.388,848	» 101.279.581	801		
	$ 1.598.493.832	623	$ 9.732.457	500

SERIES	Interés	Amortización	EMITIDO	ANULADO	RESCATADO	CIRCULACIÓN
F - G - H - J	—	—	95.885.400	85.875.900	10.009.500	—
K	5 %	1 %	70.165.000	52.299.700	5.043.000	12.822.300
L	6 %	»	89.966.000	56.751.500	7.872.500	25.342.000
C. H. A. 6 %	»	»	446.441.900	174.998.400	43.866.975	227.576.525
2ª Ley 9155 1ª serie	»	»	49.926.300	14.709.050	3.951.125	31.266.125
» 2ª »	»	»	48.850.000	17.332.675	3.589.025	27.928.300
» 3ª »	»	»	50.000.000	12.304.625	5.551.875	32.143.500
» 4ª »	»	»	50.000.000	8.955.000	10.889.150	30.155.850
» 5ª »	»	»	50.000.000	11.756.850	2.750.525	35.492.625
» 6ª »	»	»	50.000.000	9.632.025	2.985.875	37.382.100
Ley 10676 7ª »	»	»	50.000.000	3.369.025	3.101.175	43.529.800
» 8ª »	»	»	50.000.000	3.304.175	2.405.350	44.290.475
» 9ª »	»	»	50.000.000	2.865.800	2.305.725	44.828.475
» 10ª »	»	»	50.000.000	1.770.950	4.144.425	44.084.625
» 11ª »	»	»	50.000.000	1.082.000	2.195.175	46.722.825
» 12ª »	»	»	50.000.000	1.345.725	2.050.425	46.603.850
» 13ª »	»	»	50.000.000	509.500	2.225.450	47.265.050
» 14ª »	»	»	50.000.000	545.175	3.498.575	45.956.250
» 15ª »	»	»	50.000.000	241.775	1.584.050	48.174.175
» 16ª »	»	»	50.000.000	274.775	2.215.825	47.509.400
» 17ª »	»	»	50.000.000	167.275	1.747.250	48.085.475
» 18ª »	»	»	18.926.050	—	79.875	18.846.175
			1.570.160.650	460.091.900	124.062.850	986.005.900
Series A-B-C-D-E-I, canceladas			92.539.900	92.539.900	—	—
			1.662.700.550	552.631.800	124.062.850	986.005.900
A oro	5 %	1 %	20.000.000	18.708.070	1.291.930	—

FECHA DE LOS SERVICIOS

SERIES	Interés	Amortización	VENCIMIENTOS
F	7 %	1 %	Enero y Julio
G	»	»	Marzo y Septiembre
H	»	»	Junio y Diciembre
J	6 %	»	Febrero y Agosto
K	5 %	»	» »
L	6 %	»	Marzo y Septiembre
C. H. A. 6 %	»	»	Enero y Julio
2.ª Ley 9155 - 1.ª serie	»	»	Mayo y Noviembre
» 2.ª »	»	»	» »
» 3.ª »	»	»	Abril y Octubre
» 4.ª »	»	»	» »
» 5.ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 6.ª »	»	»	» »
Ley 10676 - 7.ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 8.ª »	»	»	» »
» 9.ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 10.ª »	»	»	» »
» 11.ª »	»	»	Mayo y Noviembre
» 12.ª »	»	»	» »
» 13.ª »	»	»	Abril y Octubre
» 14.ª »	»	»	» »
» 15.ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 16.ª »	»	»	» »
» 17.ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 18.ª »	»	»	» »
A oro	5 %	»	Abril y Octubre

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923

V.º B.º
JOSÉ BARRAU
Gerente General

AQUILES L. LÉRTORA
Contador General

PUBLÍQUESE
CROVETTO
Presidente

ARTURO BENAVIDEZ
Secretario General

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 20 de Diciembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	20.70
" marcas	372.—
" avisos varios	251.20
" adicional	52.—
	695.90

LORENZO PONCE DE LEON,

Administrador.

AVISOS DIVERSOS

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para la provisión de cinco puestos de auxiliares de la oficina de información parlamentaria. El concurso tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos, el día sábado 22 del corriente, a las 15 horas, siendo requisito esencial para la admisión de candidatos, la posesión de dos idiomas extranjeros, de los cuales uno deberá ser inglés o alemán. Las condiciones del concurso pueden solicitarse en la dirección del Cuerpo de Taquígrafos, en los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923.— Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v- 22 Diciembre

Créditos Públicos Nacionales

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos y cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

Títulos con el cupón de Septiembre de 1916 y siguientes

Valor $ o/s 1000, Nos.: 757, 762, 878, 915, 959, 990/1, 1050, 1070, 1117, 1229, 1317, 1369, 1525, 1550.

Valor pesos o/s 500, Nos: 31667, 31686, 31774, 31999, 32000, 32050/3, 32484/5, 32513, 32516, 32760, 32795, 32797/801, 32804, 32806, 32933/4, 32975, 33011, 33019, 33050, 33091/2, 33095/7, 33135, 33214, 33409, 33693, 33702/6, 33734, 33747, 33788/95, 33809, 33822/6, 33852/3, 33857/8, 33873, 33888/9, 33907, 33925, 33975/8, 33987, 34011/2, 34058/9, 34084/5, 34169, 34206, 34663, 34848/9, 34949/50, 35153, 35372/4, 35392, 35425/9, 35565, 35738, 35941, 35985, 36481, 36910/1, 36994/5, 37361, 37383, 37490/2, 37528, 37605, 37692, 37700, 37702/4, 37950, 37956, 38315, 39179.

Cupones del vencimiento de 1o de Septiembre de 1916

Valor $ o/s 25 c/u, Nos.: 933, 1108, 1139/42, 1238/9, 1448, 1580.

Valor o/s $ 12.50 c/u. Nos.: 32002, 32076, 32858, 32920, 33603/22, 33881, 34745, 35164, 35241, 35714/5, 35804/11, 35813/8, 36092, 36260, 36313/4, 36941, 37021, 37064, 37092, 37108, 37435/6, 37442/7, 37453, 37589, 38091/2, 38342/5, 38804/7, 38987/94.

Valor $ o/s 2.50 c/u, Nos.: 64606/7, 65385/6, 65388/9, 66768/72, 67080, 67090/1, 67136, 67138/9, 72778, 74352/6, 77786, 77788/90, 78486/94, 78496/505, 78658/67, 78674/8, 78680/3, 79160/4, 82727/31, 83455/6, 83458/69, 83573, 83577/83, 84567/71, 84792/6, 86118/47, 86812/3, 87308, 88528/34, 88715, 89168/72, 90286/91, 90905/7.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. Carlos Bazo, Secretario Gerente

v-22 diciembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyo plazo para la construcción de cloacas domiciliarias ha vencido el 10 del corriente mes, que el Directorio les acordó un último e imporrogable plazo hasta el 30 de Junio de 1924, para ejecutar esas obras, suspendiéndose por el mismo término el cobro de las multas impuestas.

En las Oficinas Centrales y en las de los Distritos de la institución, se facilitarán a los interesados, todos los datos e informaciones que fuesen requeridos.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — L. Celasco, secretario.

v24 dicb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Padrón de minas de jurisdicción nacional correspondiente al año 1923.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios de jurisdicción nacional que, de acuerdo a la Ley No. 10273, publica el Padrón de Minas correspondiente al año 1923, en folletos que se encuentran a disposición de los interesados que podrán solicitarlo en las Oficinas de la misma, Maipú 1241.

El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeuda en concepto de canon para cada mina hasta el 31 de Diciembre.

v-31 diciembre

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión. Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

A LOS Sres. SUBSCRIPTORES

Desde el 2 de Enero se atenderá la renovación y subscripción del Boletín Oficial por el año 1924, desde las 13 a 15 horas, siendo necesario traigan los señores abonados el número o recibo anterior.

La Administración.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA "LA TANDILERA"

Ganadería y Productos de Lechería

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 20 de Julio del corriente año, deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, calle San José 1644, desde el día 10 al 24 del corriente mes, en los días hábiles, de las 14 a las 16 horas, a los efectos del canje de las mismas por igual número de acciones de la Sociedad Anónima Luis Magnasco y Cía. Ltd. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e- 7dic. No. 17324 v-24 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Resistencia, Territorio del Chaco

Calle San Luis 273

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo a las 17 horas, en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y cinco Vocales.

Nota: Los señores socios que se harán presentar por carta-poder, deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos. — El Secretario.

E. 14 dicbre. spp. $ 28 v31 dicbre.

EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Estancias y Colonias, — S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.
2. Informe del síndico.
3. Elección de los síndicos titular y suplente y de un director titular y otro suplente por terminación de mandato.
4. Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.
5. Autorización para utilizar el crédito de la sociedad.
6. Honorarios de síndico y directores.
7. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta asamblea. — E. Alemán, secretario.

e6 dicb. No. 17305 v28 dicb.

"FRANCIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Curtiembres
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del directorio de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, en el local social calle Monteagudo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores titulares por dos años, por terminación de mandato.
Elección de tres directores suplentes por un año.
Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El directorio.

e10 dicb. No. 17336 v27 dicb.

COMISION CENTRAL DE SEÑORAS DE ESCUELAS Y PATRONATOS
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se invita a todas las Socias a la Asamblea Ordinaria anual que indican sus Estatutos y que tendrá lugar el jueves 27 a las 16 horas, en el Convento de San Francisco, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance del último ejercicio.
2o. Modificación de los Estatutos.
3o. Elección de la nueva mesa directiva que termina su mandato según el artículo XXII, cap. IV, y de acuerdo con los nuevos Estatutos en caso de que sean aprobados por el S. Gobierno de la Nación.
4o. Nombramiento de dos señores revisores de cuentas para el período de 1924.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —Celia Ezpeleta de Estrada, Presidenta. — María B. de Zavalía, Secretaria.

E. 19 dicbre. No. 17.431 v21 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA COLMENA LTDA."

San Julián, Noviembre 10 de 1923.

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2. Distribución de las utilidades.
3. Nombramiento de los Directores.
4. Nombramiento del Síndico y suplente.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva, conjuntamente con las personas que determina el art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17321 v-29 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTD., MANTEQUERIA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle San José núm. 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al 10o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Reajuste de reservas.
4o. Elección de Directores.
5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17325 v-28 dic.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a asamblea general extraordinaria, para el día Jueves 27 de Diciembre de 1923, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Facultar al Colegio de Delegados, para proceder a la enajenación del terreno, propiedad de la Congregación, situado en la calle Crámer entre Pampa y El Cano.
2o. Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923. —El secretario.

e10 dicb. No. 17330 v27 dicb.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", COMPAÑIA LTDA.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Diciembre próximo a las quince horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre 1923.
Nombramiento de Directores y suplentes.
Nombramiento del Síndico y suplente.
Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17319 v-26 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "MULAK-AIKE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1923 a las 16 horas, en el Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3o. Nombramiento de Directores y suplentes.
4o. Nombramiento de Síndico y suplente.
5o. Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota: Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17329 v-28 dic.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Por renuncia de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico del Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local social calle Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar las renuncias de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico.
2o. Dado el estado de la Sociedad tratar de su marcha ulterior o de la disolución de la misma y nombrar en su caso las personas que correrán con la disolución y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad. — J. B. Estrouch, Gerente.

E. 11 dicbre. No. 17.355 v28 dicbre.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1923 a las 14 y 30, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923.
2o. Destino a dar a las utilidades.
3o. Retribución al Consejo de Administración.
4o. Elección de un síndico.
5o. Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e-4 dic. No. 17275 v-26 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1923, a las 18 horas, en el local social calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.
3o. Elección de un director suplente por dos años.
4o. Elección de Síndico titular y suplente.
5o. Considerar cualquier otro asunto de interés de la Sociedad.
6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán No. 766, por lo menos tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Gerente.

e-4 dic. No. 17278 v-21 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)
Nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, no habiendo concurrido a la Asamblea convocada para el día 12 de Diciembre ppdo. el número de accionistas exigido por el artículo 354 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1923, a las catorce horas, en el local social, calle Esmeralda 412, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Lucio Cherny.

E. 14 dicbre. No. 17.391 v27 dicbre.

CIUDAD DE QUEQUEN, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca **a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria para** el miércoles 26 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, Reconquista No. 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.
2o. Elección de dos Directores por dos años para reemplazar a los señores Ezequiel Ramos Mexías y César González Segura, así como un síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes, que termina su mandato.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos para poder asistir a la Asamblea. — El Presidente.

e-5 dic. No. 17285 v-26 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2440

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el sábado 29 de Diciembre corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.
2o. Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes y Síndico y Síndico suplente.
3o. Considerar el temperamento que más consulte los intereses de la Sociedad, en vista de la proximidad del vencimiento del término de su duración.
4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — El Directorio.

E. 14 dicbre. No. 17.394 v29 dicbre.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA
Moreno 455
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.
A los señores socios: — De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15, (inciso H), de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 29 de Diciembre, en el local social, Moreno 455, a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria anual y balance general.
II. Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Laureano A. Baudizzone, Domingo Bessio, Rómulo Pereda, Pantaleón M. Sánchez y Samuel Tallaferro; y, además, de los seis miembros suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.
III. Nombramiento de tres socios para legalizar el acta para la aprobación del balance, según el art. 11 del reglamento interno. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. Alberto Cayol, secretario.

e12 dicb. No. 17356 v29 dicb.

La Argentina
Fabricación de envases curvados
(En Liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea, que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo 267, el día 4 de Enero 1924, a las 16 horas, a fin de resolver la siguiente

Orden del día:

1o. Consideración de la liquidación y proyecto de distribución.
2o. Tomar las medidas necesarias a fin de obtener el retiro de la personería jurídica.
3o. Transferir los derechos de la patente a dos Accionistas a fin de que gestionen su venta en el país o en el extranjero, y distribuir su producido a prorrata entre los acreedores y Accionistas. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. — El Director-Presidente.

E. 15 dicbre. No 17.400 v-4 enero

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:
En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 22 de Diciembre de 1923, a las 16.30 horas, en los salones del Centro, calle Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.
2o. Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato:
Sr. Juan C. De Gregorio, Sr. Francisco C. Pizzo, Sr. Francisco P. Calise, Sr. Santiago C. Marengo y Sr. Augusto C. Mengelle, — elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato Sr. Ernesto Müller, Sr. José Muñiz y Sr. Jaime Colomé.
3o. Designación de Síndico y Síndico suplente.
Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. atte. — Benjamín F. Nazar Anchorena, presidente; Ramón Vilardedó, gerente secretario.
Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-5 dic. No. 17291 v-22 dic.

OXHIDRICA ARGENTINA (Fábrica de Oxígeno)
Sociedad Anónima
Domicilio: Cavia 3231
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín número 201, piso 8o., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y correspondientes al año 1922.
2o. Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia número 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.340 v31 dicbre.

BUNGE Y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
25 DE MAYO Nos. 340-46
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 4, 5, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 35 de los Estatutos, del artículo 5 por aumento del capital, incorporar el que llevará el número 6, también sobre aumento de capital, supresión de los artículos 9 y 10, debiendo darse luego a todos la numeración correlativa que les corresponda.
2o. Autorizar ampliamente al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte cualquier modificación que indique el P. E. o sus agentes en las reformas de los Estatutos que apruebe la Asamblea.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 dic. No. 17296 v-27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el viernes 28 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).
La orden del día es la siguiente:
1o. Lectura de la memoria correspondiente a 1923, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.
2o. Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el art. 49 de los Estatutos.
3o. Nombramiento de todos los presidentes, vocales y suplentes, por renovación total del H. Consejo Directivo.
4o. Elección del Tribunal Arbitral, (art. 44).
5o. Elección de la Comisión revisora de cuentas, (art. 51).
6o. Escrutinio, (art. 50).
Advertencia:
1o. Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2o. Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjetas que se les remitirá oportunamente. — Antonio León Lanusse, presidente; Martín Feit, secretario.

e-7 dic. No. 17322 v-26 dic.

THE LONDON Y RIVER PLATE BANK, LIMITED
Buenos Aires

En cumplimiento de lo resuelto por la asamblea en Londres, de los accionistas de los Bancos que subscriben, las sucursales del Banco de Londres y Río de la Plata y del Banco de Londres y Brasil en la República Argentina, continuarán sus operaciones a cargo de los actuales gerentes, y en las mismas oficinas, bajo la denominación de Banco de Londres y América del Sud, desde el día 14 de Diciembre de 1923.
El capital y fondo de reserva del Banco de Londres y América del Sud, ascenderán a £ 3.540.000 y £ 3.600.000 respectivamente. — Banco de Londres y Río de la Plata. — Banco de Londres y Brasil.

e14 dicb. No. 17385 v26 dicb.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Fábrica de Aceites Vegetales. — Sarmiento 3121 al 49.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento No. 3127, el día 5 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
2o. Elección de dos directores titulares por tres años y síndico por un año, en sustitución de los señores Ovidio F. Carpinacci, Miguel Bonfanti, hijo, y doctor Angel Bianchi Lischetti, que cesan por haber terminado su mandato.
3o. Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.
Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los estatutos).
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — Miguel Bonfanti, presidente. Miguel Bonfanti (hijo), secretario.

e12 dicb No. 17363 v2 enero.

"LA PROPIEDAD COMUN"
Sociedad Anónima
Cerrito 1139, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Enero de 1924, a las 17 horas, en el estudio del señor presidente doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1923, y distribución de las utilidades.
2o. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales por tres años, por expiración de su mandato, y de Síndico suplente por el término de un año.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El Secretario.

E. 19 dicbre. No. 17.427 v4 enero

SPORTIVE FRANCAISE TOUS LES SPORTS

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. se convoca a los socios de la asociación Sportive Francaise, a una asamblea extraordinaria a celebrarse el 22 de Diciembre de 1923, a las 21 horas, en su local de la calle Rivadavia 1545, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y del balance de cuentas del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1923.
2o. Consideración y aprobación de la memoria y del balance de cuentas correspondientes a los meses comprendidos desde el 1o. de Abril de 1923, hasta el 30 de Noviembre de 1923.
3o. Elección de: a) Cinco miembros titulares hasta el 31 de Marzo de 1925, en reemplazo de los Sres. H. Goffre, G. Darnond, G. D. Barés, Renault y L. Franco, que terminaron su mandato. b) Un miembro titular hasta el 31 de Marzo de 1924, en reemplazo del señor C. Dauzet, renunciante. c) Cuatro miembros suplentes, hasta el 31 de Marzo de 1924, en reemplazo de los señores G. Montée, H. Pajot, J. Rozan y Mendaburu.
4o. Designación de tres miembros para ingresar en la comisión revisora de cuentas, hasta el 31 de Marzo de 1924.
5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — H. Goffre, vicepresidente. G. Darnond, secretario.
Nota. — Se recuerda a los socios que no podrán tomar parte en el voto, los que adeuden un trimestre vencido de cuotas.

e12 dicb. No. 17365 v22 dicb.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA ESPERANZA"

De acuerdo con el artículo 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1924, a las 17 horas, en Esperanza, Río Gallegos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1923.
2o. Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E. 19 dicbre. No. 17443 v7 enero

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 30, inciso 1o., y 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día dos de Febrero próximo, a las 15.30 horas, en el local del Banco, Reconquista 200, Buenos Aires, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1o. Reducción del capital actual.
2o. Aporte de capital preferido.
3o. Reforma de los Estatutos.
4o. Consideración de la renuncia de los actuales Directores y Síndicos y elección de los reemplazantes.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del orden del día, estarán a disposición de los señores Accionistas en el mismo local del Banco desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. — Pedro Fernández, Presidente. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 14 dicbre. No. 17.387 v2 febrero

La Epoca
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 769
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 31 de Diciembre a las 16 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º. Modificación del acto constitutivo de la Sociedad, transferencia de la misma.

2º. Designación de dos Accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla. — El Secretario.

E. 15 dic. Nº 17307 v 27 dicbre.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, artículo 39 de los Estatutos sociales, el Directorio y Síndico de la Sociedad Anónima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada, convoca a los Sres. accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1035, el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Segundo. — Hacer conocer a la Asamblea el resultado de la minuciosa investigación practicada por resolución de este Directorio en los libros de esta Sociedad y el estado financiero de la misma, para que la Asamblea resuelva lo que corresponda, sobre la futura marcha o liquidación de esta Sociedad.

Tercero. — Comunicar a la Asamblea, las causas fortuitas que obligaron al Directorio y Síndico para presentar a esta Sociedad, ante los Tribunales de la Capital Federal, solicitando convocatoria de sus acreedores y solicitar de la Asamblea su aprobación.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, que de acuerdo con el art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — El Directorio y Síndico.

e-13 dic. No. 17383 v-31 dic.

SOCIEDAD "FLORIDA NEGRA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Muller, Presidente.

E. 10 diebre. No. 17.339 v28 diebre.

"HERMANN GRUNWALD", COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA, S. A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la disposición del art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle Salta No. 356, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2. Elección de un vocal y un suplente por el término de dos años, un síndico titular y un suplente por un año.

3. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — G. Middelhoff, vicepresidente.

e-13 dic. No. 17378 v-31 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CLUB SPORTIVO BARRACAS
Iriarte 2056

Llámase a asamblea ordinaria, en segunda convocatoria, a los señores socios a objeto de tratar la misma orden del día de la asamblea ordinaria que debió efectuarse el día 15 del corriente mes, asamblea que no se realizó por falta de quórum.

La misma tendrá lugar en el local social calle Iriarte 2056 a las 21 horas, de conformidad a la circular remitida a domicilio, el día 3 de Enero de 1924. — A. Cerimedo, secretario honorario.

e21 dicb. No. 17468 v21 dicb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, Santa Cruz, el día 10 de Enero de 1924, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance practicado al 30 de Septiembre de 1923.

2. Nombramiento de un síndico. — El directorio.

e21 dicb. No. 17.471 v9 enero.

ASOCIACION MEDICOS DE LOS HOSPITALES
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1923 a las 21.30 horas en el local de la Asociación Médica Argentina, calle Santa Fe 1171 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la asamblea anterior.

2o. Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1922-1923.

3o. Disolución de la asociación.

4o. Elección en la comisión directiva de un presidente, un vice 1o., un vice 2o., un secretario, un tesorero, cuatro vocales y cuatro vocales suplentes. Elección en el tribunal de honor, de cinco miembros. Todos por haber terminado sus mandatos.

5o. Designar una comisión de escrutinio compuesta por tres miembros, según lo dispuesto por el art. 34 de los estatutos.

6o. Designar una comisión de dos miembros para que redacten y firmen el acta.

Rogándoles puntual asistencia saluda a ustedes muy atte. — El secretario.

e21 dicb. No. 17474 v21 dicb.

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 28 del corriente a las 14 horas, para la provisión de (7.000) siete mil metros cúbicos de arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1923. —El secretario.

e21 dicb. s|pp O|173 v28 dicb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación hasta el 22 de Enero próximo inclusive para el remate del arrendamiento, por el término de tres (3) años, a partir del 1 de Marzo de 1924, de 1822 hectáreas que posee el Consejo Nacional de Educación en Estación Aparicio, F. C. S. Partido de Dorrego de la Provincia de Buenos Aires (Legado Bernasconi), que en el expresado día 22, a las 14 horas, realizarán los señores Adolfo Bullrich y Cía., en su casa Av. Alem 1950, Capital Federal. Para datos, informes, etc., dirigirse a la Oficina Judicial del H. Consejo calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que deberá hacerlo los interesados de 9 a 12 horas. — El secretario general.

v22 enero.

Llámase a nueva licitación pública, hasta las 15 horas del 31 de Diciembre en curso, para contratar la ejecución de obras de reparaciones necesarias en los edificios fiscales comprendidos en los grupos VII y VIII.

Datos en Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2o. piso). —El secretario general.

v31 dicb.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas para el transporte por vía fluvial de 10.000 toneladas de durmientes de 1.50 metros de largo cada uno, entre los Puertos de Santa Fe y Madryn.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v28 dicb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sofía Ojeda de Arias, por sí y su hijo menor Victoriano Horacio Salvador Arias, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Horacio Salvador Arias.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-21 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Stariolo de Alfonso, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Cornelio Alfonso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Primitiva Sagasta de Venzano, por sí y su hijo menor César Julio Venzano, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Mecánico Principal del parque de Artillería de Marina, don Esteban Armando César Augusto Venzano.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Martínez de Calvo, y doña Elida Petrona Calvo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Edelmiro Calvo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Urquiza de Villanueva por sí y sus hijos menores Clemente y Marta Villanueva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Villanueva.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amalia Moncallo de Ponce, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Saturnino Ponce.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Silva de Fernández, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Pedro Fernández.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Juan Cerizola y doña Rosa Lozza de Cerizola, en su carácter de padres del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan José Cerizola.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña María Santos Luna para los menores María Esther, Esteban Carlos, Prudencia Herminda y Conrado Croz, en su carácter de hijos naturales del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Esteban Croz.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Francisca Durand de Roger por sí y doña Marta Julia Josefa Roger, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Pedro María Roger.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionado por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados. se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2316

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado .... $ 400 000.— o/s
» subscripto y realizado .... » 383 600.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1923

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
Acciones		11400 —	
» del Directorio		7500 —	
Concesiones, Usinas, Subusinas y Redes			4085626 12
Medidores (instalados)			329619 88
Construcciones			191736 67
Enseres, útiles y aparatos			55882 91
Mercaderías y materiales			279415 31
Caja y Bancos			46029 79
Deudores:			
Municipalidades $ m/n	415.801 36		
Varios » »	469.096.06		884397 42
Gastos de explotación y generales			352501 03
Intereses y descuentos			11880 91
Conversión		388600 —	
		407500 —	6237089 54
PASIVO			
Capital		400000 —	
Directorio—Acciones depositadas		7500 —	
Fondo de reserva (legal)			7537 44
» » amortización, Capitales invertidos			77146 20
» renovación instalaciones			106313 26
Dividendos (aún no retirados)			3532 84
Acreedores			4436209 31
Productos de explotación			522575 26
Ganancias y Pérdidas			80493 40
Conversión			883181 83
		407500 —	6237089 54

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1923

S. Hale Pearson, presidente. —E. García Mérou (h.), secretario. — A. Dunzelmann, síndico

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. N. 17432 v-22 dicbre.

2368

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista No 30—Buenos Aires

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Infortunios, Marítimos y Fluviales

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1923
(1er. Trimestre del 6o Ejercicio)

DEBE		$ c/l.
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos		313246 81
Títulos de renta		555970 —
Mobiliario y material		8312 96
Diversos deudores	5440 99	347578 07
Gastos de explotación	7521 40	309188 88
Siniestros		147682 69
Cuentas de orden		2112 28
	12962 39	2474091 64
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		814489 89
Siniestros pendientes		6647 47
Diversos acreedores	1736 72	15201 64
Cuenta explotación	10296 29	637752 64
Cuentas de orden	929 38	
	12962 39	2474091 64

Luis Maffioretti, presidente.—A. Motto, gerente.— Vº Bº: Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17451 v-22 dicbre.

2258

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N.º 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto .... » » 905.150 —
» realizado .... » » 905.150 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1923

DEBE	$ o/o	$ m/n
Acciones a emitir	594650 —	
Acciones iniciadoras	56650 —	
Obligaciones 6 %	943800 —	
Concesiones, bienes raices, usinas, redes y medidores		3143952 83
Caja y Bancos		19069 08
Muebles, útiles, y herramientas		8016 39
Acciones en depósito Directorio	11500 —	
Varias cuentas		330938 83
Conversión	848500 —	
	2455300 —	3501977 13
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 %	943800 —	
Fondo de reserva legal		11414 19
Fondo de previsión		180000 —
Deudas consolidadas y garantidas		934296 77
Directorio por acciones depositadas	11500 —	
Ganancias y Pérdidas		7201 03
Varias cuentas		440794 13
Conversión		1928131 01
	2455300 —	3501977 13

J. Mitchell de las Carreras, presidente.—M. Herlitzka, director delegado L. A. Huergo, síndico

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17447 v-21 dicbre.

2292

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: PERÚ 166

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Agosto de 1[illegible]
Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.149.500 —
» realizado .... » 1.073.297 43

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Agosto de 1923

DEBE	$ m/l
Acciones a suscribir	350500 —
Accionistas—Saldo a integrar	76202 57
Caja, Bancos y cuentas corrientes	9869 —
Establecimiento Balneario	463740 74
Edificios estación tranvía	65694 39
Chalet «Los Sauces»	3904 36
Terrenos «Villa Luján»	128475 47
Vía permanente	318840 57
Vías y zorras Decauville	3107 70
Línea aérea y telefónica	64093 11
Material rodante	131614 32
Caballada y guarnición	90 —
Letras a cobrar	30 —
Seguros	1286 60
Leña y maderas en depósito	446 34
Muebles, y útiles	3638 39
Maquinarias y herramientas	6956 31
Utiles del Balneario	21679 23
Mercaderías	36852 02
Intereses y descuentos	1419 22
Corriente eléctrica	150 62
Cuentas varias	6833 45
Gastos de Administración, tráfico, avisos, arena, baños, monte, concesión y generales	32239 50
Total	1757660 91

HABER	$ m/l
Capital	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito	26702 57
Dividendos de ejercicios anteriores	11815 59
Dividendo 5.° ejercicio	46017 62
Fondo de reserva	16067 45
» » amortización	16067 45
» » previsión	13013 15
Directorio y síndico	5621 49
Boletos, abonos y expresos	11772 70
Avisos	2038 66
Explotación arena	3200 40
Cuentas corrientes	105343 83
Total	1757660 91

L. Pellerano, presidente.—A. Bryce, gerente.—J. Moreno (h), secretario.—P. Fiorito, tesorero.—Isidro Masel, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 19 dicbre. Nº 17416 v-21 dicbre.

2091

Banco Francés del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 14.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y títulos varios	1201276 10	4684952 70
Inmuebles	2653871 27	219 86 66
Caja y depósitos en Bancos	286049 35	16087760 30
Corresponsales en el exterior		11845117 32
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	127331 90	51973350 33
Créditos a cobrar	14 —	2697259 95
Conversiones	12695596 29	
Títulos en custodia y en garantía	34352359 80	52258264 29
Valores al cobro	736944 68	4605918 57
Cuentas de orden y varias	97608 07	9368890 06
	52153551 46	156785879 58
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1.ª serie de $ o/s 50 — c/u	14000000 —	
Reservas	1638162 25	
Dividendos a pagar		94999 01
Depósitos a la vista y a plazo fijo	121393 67	61661194 63
Obligaciones a pagar		137835 83
Conversiones		28853627 92
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	34352359 80	52258264 22
Remitentes de valores al cobro	736944 68	4605918 59
Cuentas de orden y varias	129913 82	9129[illegible] 77
Ganancias y Pérdidas	1174777 24	
	52153551 46	156785879 58

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ o/s	$ c/l
Gastos generales, judiciales, patentes e impuestos, corretajes, etc.		1749908 09
Importe de la metalización al tipo de 0.44 del saldo acreedor en moneda legal de la cuenta «Ganancias y Pérdidas»		2526291 12
Saldo de esta cuenta	1174777 24	
	1174777 24	4276199 21
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	46755 65	
Intereses, descuentos, Comisiones, etc.	16453 50	4276199 21
Importe de la metalización, equivalente de $ c/l 2.526.291.12 al tipo de 0.44	1111568 09	
	1174777 24	4276199 21

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente.—A. S. Lagalaye, contador general.—Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 dicbre Nº 17467 v-21 dicbre.

2[illegible]84

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima

Calle Pueyrredón Nº 2117

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1905.

Capital subsc. y autorizado. $ 4.000.000 —
» realizado .... » 3 965.950 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1923

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	34050 —
Caja	10430 86
Bancos	1[illegible]1 77
Estac. V. Perm. L. Aer. C. Alim. Puente Usin. y Edif.	5071153 86
Tren rodante	1217159 02
Inmuebles	126155 18
Materiales y útiles generales en depósito	232927 61
Muebles, útiles y herramientas	64187 98
Concesión	173200 —
Banco Provincia c/Títulos en custodia	35000 —
Varias cuentas	29015 29
	7067034 60

PASIVO	$ m/n
Capital subs. $ 4.000.000.— Realizado $ 3.965.950.— Autorizado	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés	391058 18
Fondo de reserva	28312 35
Fondo de previsión	70780 89
Directorio	35000 —
Varias cuentas	2541883 19
	7067034 60

Juan B. Mignaquy, presidente. —Ireneo Cuculla, secretario interino. — Juan C. Argüello, gerente — F. Emilio Farías p. contador. — Vº Bº Luis E. Zuberbühler, síndico.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 dicbre Nº 17470 v-21 dicbre

1833

"LA HECTO"

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

San Martín 440—2º piso

SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 9 de Septiembre de 1918
Capital autorizado ..... $ 1 000.000.— m/n
» suscripto y realizado ...... » 400.000.— »

Balance trimestral al 30 de Junio de 192[illegible]

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	—
Caja y Bancos	28387 56
Propiedades inmuebles	251218 24
Títulos de renta y valores diversos	159627 45
Préstamos hipotecarios y s/valores	15000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	6328 10
Diversos deudores	28513 81
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	58581 50
Siniestros	8075 56
Cuentas de orden	35200 —
	585932 22

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto	400000 —
Reservas	41594 82
Diversos acreedores	26896 19
Cuentas de orden	35200 —
Cuenta de explotación	82241 21
	585932 22

Adolfo F. Ruíz, presidente. —José E. Rodríguez, gerente —José Sanlorenti, síndico

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 Dicbre. Nº 17462 v-22 Dicbre

2245

Compañía Andina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 21 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 1.600.000.—
» subscripto.............................. » » 1.600.000.—
» realizado .... » » 1.600.000.—

Balance Mensual al 31 de Julio de 1923

DEBE	$ Oro	$ m/n
Bienes raíces usinas redes y medidores................		2498060 80
Muebles, útiles y herramientas		14441 91
Títulos y acciones		743856 77
Fincas		56220 34
Caja y Bancos		15902 22
Varios deudores		262260 70
Acciones Directorio		17500 —
Varias cuentas		1715253 39
Conversión	332800 —	
	332800	5320496 13
HABER		
Capital................		1600000 —
Obligaciones 7 %................	332800 —	82843 26
Fondo de amortización y depreciación................		96585 95
Fondo de reserva legal		17500 —
Directorio acciones		3191 03
Ganancias y Pérdidas		2765198 62
Varias cuentas		755227 27
Conversión		
	332800 —	5320496 13

Ing. Mauro Herlitzka, presidente.—Hugo Fagnardi, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E 21 dcbre. Nº 17448 v-21 dcbre.

2163

The Royal Bank of Canadá

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Montreal, Canadá

OFICINAS EN ESTA CAPITAL, CALLE SAN MARTÍN Y BMÉ. MITRE Y CALLAO Nº 368

Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo mes

Capital .... $ c/c 25.000.000.—
» integrado .... » » 20.000.000.—
Reserva .... » » 20.000.000.—
Capital en la Sucursal de Buenos Aires........ » c/l 2.355 454.55

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 31 de Agosto de 1923.

ACTIVO	$ c/l
Caja: En efectivo................	1375650 03
„ Cámara Compensadora................	2272934 80
Préstamos................	15960064 67
Cuentas exteriores................	3412755 76
Remesas recibidas................	3717851 51
Valores en custodia	6699992 80
„ „ garantía	2400533 55
Pagarés „ „	20926 87
„ „ „ vencidos................	889005 39
Créditos al contado, pendientes................	2177221 49
Gastos internos. reformas	161030 42
Ganancias a cobrar................	19061 —
Ganancias y pérdidas, cuenta ajuste................	12545 22
	39119578 51
PASIVO	
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal de la República Argentina................	2355454 55
Depósitos	16609476 57
Cuentas exteriores................	4040648 19
Letras al cobro................	3717851 51
Depositantes de valores en custodia	6699992 80
„ „ „ „ garantía	2400533 55
„ „ Pagarés „ „	20926 87
„ „ „ „ „ vencidos................	889005 39
Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales................	2177221 49
Intereses no vencidos	134814 03
„ reservados	57384 80
„ en suspenso................	8763 76
Gastos generales reservados	7500 —
	39119578 51

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1923.

T. F. Dever, gerente.—J. M. Molina, p. contador

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 dicbre. Nº 17446 v-21 dicbre.

1815

"Estancia y Colonias Curamalán"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Martín Nº 132 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Noviembre de 1906, y por Decretos del 27 Mayo 1918 y 29 Mayo 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ 1 720.000.—

Balance General al 30 de Abril de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 21 de Julio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles:		
6 054:34:99 Hectáreas de campo y 10:30:33:36 solares y quintas de las Colonias Pigüé, Arroyo Corto, Sauce Corto; construcciones, alambrados y mejoras permanentes................		
6.064:65:32:66 Hectáreas	82898 88	
Propiedades................		8000 —
Establecimientos en explotación:		
Su inventario: oro		
5.893 Cabezas de hacienda vacuna. . . $ 141.873.60		
634 » » » yeguariza. » 30 415.—		
5.187 » » » lanar ...... » 27 077.60	199366 20	
Cereales, enseres y útiles................		60962 15
Varios deudores:		
Por terrenos y varios................		3115596 43
Caja y Bancos:		
Existencia en Caja y Bancos................		435855 85
Impuestos territoriales:		
Saldo de esta cuenta................		13168 36
Metálico:		
Equivalente de $ 3.922.548.07 a 0.44 cts................	1725921 69	
	2008186 17	3928382 79
PASIVO		
Capital original................ $ oro 1.720.000.—		
Devolución del 25 % a los accionistas s/$ oro 1.720.000 ..... » » 430 000.—	1290000 —	
Varios acreedores:		
Importe de varios Créditos................		5265 55
Fondo de reserva:		
Importe de este fondo................	659076 69	
Utilidades a repartir:		
Saldo de esta cuenta................	51024 47	
Suspenso:		
Saldo de esta cuenta................		569 17
Metálico:		
Equivalente de $ oro 1.725.921.69 a 0.44 cts................		3922548 07
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta................	8085 01	
	2008186.17	3928382 79

Miles A. Pasman, presidente.—E. F. Specht. contador.—Vº Bº: Alejandro E. Shaw, síndico suplente

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1923

DEBE	$ c/s
A Saldo................	8085 01
	8085 01
HABER	
Por Ventas de tierras.	
Ganancias sobre ventas efectuadas................	113 31
» Explotación:	
Utilidades por explotación de la Estancia, Colonias, etc................	6665 98
» Intereses:	
De los Bancos, etc................	1 310 72
	8085 01

Miles A. Pasman, presidente.—E. F. Specht, contador.—Bº Vº: Alejandro E. Shaw, síndico suplente

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 dicbre. N. 16712 v-21 dicbre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Orán de Luis Viale a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|161 v-26 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113839-D-923, llámase a licitación para la provisión de columnas ornamentales con destino a los servicios del alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|716 v-29 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113996-D-923, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamento, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|713 v-29 dic.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 100.000 kilos de engrudo con destino a la Dirección de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 112507-D-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse. —El secretario.

e13 dicb s|pp O|110 v24 dicb.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio, con destino a las reparticiones municipales, durante el ejercicio de 1924, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 70670-L-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse. — El secretario.

e13 dicb. s|pp O|107 v21 dicb.

Llámase a licitación pública, para el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de Cuenca a Sanabria, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —El Secretario.

E. 14 dicbre. spp. o|155 v21 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Paramaribo, Cayena y Georgestown, entre las calles Méndes de Andés y Neuquén, y Seguí y Morelo de Neuquén a Canalejas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— El secretario.

v24 dicb.

Rescate de títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento, 6 1|2 por ciento, 1923, por amortización.

Llámase a licitación pública para el rescate por amortización de los Títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento 6 1|4 o|o, 1923, hasta la suma de trescientos mil pesos (pesos 300.000), acto que se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Intendencia Municipal, Avenida de Mayo No. 525 (1er. piso), el día lunes 24 del corriente a las 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y acompañadas del comprobante que acredite haberse depositado en el Banco Municipal de Préstamos el importe correspondiente al cinco por ciento (5 o|o) del valor de la propuesta. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|117 v24 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113554-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 27 del actual, a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|731 v31 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 111821-D-923, llámase a licitación para la provisión de aparatos con destino a la oficina médica de la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos. Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.

E. 19 dicbre. spp. o|719 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Humbolt de Nicaragua a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|164 v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 h., para la provisión de (300) trescientas toneladas de cal del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o|167 v-27 dic.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores de pasajeros, y aumento del recorrido de los dos existentes en el Teatro Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 72.049-L-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones donde puede consultarse. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o|121 v-31 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de J. G. Artigas a Cuenca de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o|170 v-28 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 112484-L-923, llámase a licitación para la provisión de materias primas para la fabricación de jabón. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|725 v31 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113428-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|728 v31 dicbre.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de pescados, carnes, frutas y verduras, jabón amarillo e impresos, con destino al consumo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 12 y 17.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1923. — La Dirección.

v27 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por 2a. vez a licitación pública para la provisión de 275.000 kilos de harina de trigo para pan tipo 00 (doble cero), destinadas al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el primer semestre del año 1924 y para la provisión de gallinas, pollos, huevos, comestibles y otros artículos de consumo, para el mismo establecimiento también por el primer semestre del año 1924.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho asilo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. — El Director.

v-3 enero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: comestibles y otros artículos de almacén durante el primer cuatrimestre del año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Victoria 246, Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones y nómina que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios y en la Vicedirección de la Colonia, en Open-Door, (F. C. Pco.).

Open-Door, Noviembre 10 de 1923. — El vicedirector interino.

v26 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos rurales, de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería para refacciones, durante todo el año 1924, y de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia Open-Door, F. C. Pco.

Open - Door, Noviembre 12 de 1923 —El Vicedirector Interino.

v22 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro y de madera, lencería y alpargatas, bazar y ferretería, útiles de escritorio, librería, papelería y varios, droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y otros artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados, serán indicados en la contaduría de esta comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Enero del año próximo a las 15 horas, en el local de la comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.— El contador.

v15 enero.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a 1a. licitación privada para la provisión, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible—

1.500 kilos de carbón de leña fuerte.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado.
10.000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado para cocina.
1.500 astillas de leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
20 litros alcohol puro "Mattaldi", en botellas.
200 kilogramos azúcar tucumana Corona.
200 kilogramos azúcar en terrones Refinería Argentina.
10 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, "Rosario".
100 kilogramos arroz italiano Carolina Diamante 000000.
100 kilogramos arroz Glacé de 1a.
8 kilogramos achicoria Debussy et Feuillon.
12 kilogramos almidón "Tigre".
8 kilos almidón "Remy".
2 kilos aceitunas "manzanilla".
12 caj. azafrán "Monte Cudine".
50 kilogramos aceite "Ottone".
20 kilogramos aceite Puget.
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo borax.
10 kilos bacalao sin espinas.
10 kilos conserva de tomate, "La Campagnola".
1 kilogramo canela molida "Ceilan".
10 kilos café caracolillo en grano, tostado.
10 kilos café Brasil en grano.
10 kilos café Brasileña en grano.
10 paquetes de chuño Brown.
60 kilogramos dulce membrillo Noel.
10 kilogramos, dulce surtidos.
1 kilogramo especias molidas.
2 frascos encurtidos "Grosse y Blackwell".
100 gramos escarbadientes Marquesinos.
100 kilos fideos de sémola amarillos.
50 kilos garbanzos Sauco.
20 kilos harina de maíz.
1 kilogramo hongos secos italianos, de 1a.
200 arrobas hielo.
3 gruesas fósforos Victoria.
36 cajas jalea membrillo Noel.
60 kilos maíz pisado de 1a.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nueces moscadas.
12 cajas pimientos morrones.

2 frascos pimienta blanca "Grosso y Blackwell".
9 kilogramos pimentón dulce.
50 kilos porotos chilenos.
50 kilos porotos de manteca.
10 kilogramos pasas de uva.
10 kilos pasas de higo italianas.
2 docenas puré Ragio Hnos.
10 kilogramos queso Goya.
10 kilogramos queso Reggiano.
20 kilos queso del país.
100 kilos sémola de primera.
200 kilogramos sal de Cádiz.
50 kilogramos sal fina de 1a. en bolsitas de 1 k.
10 kilogramos sal fina Cerebos.
10 tarros sal inglesa El Cisne.
100 kilogramos trigo.
10 k. te "Néctar".
12 k. te "Quáker".
3 barriles vino Tomba.
3 barriles vino francés Dussaud.
30 litros vino seco "Deu" en botellas de 1 litro.
50 paquetes velas "Victoria".
12 vainillas, tubos.

Artículos de limpieza—

10 docenas aguas Jane.
6 docenas cjs. "Bufach".
3 docenas cajs. brillantina Imperial.
3 doc. cajs. pomada "Brazzo"
60 tarros Pulol
400 kilos jabón amarillo "Campana"
1 docena paquetes jabón "Pulidor".
1 docena paquetes jabón inglés "Sumlaght".
10 docenas paquetes jabón sapolio Morgan, faja azul.
10 k. jabón de Marsella.
10 docenas ladrillos ingleses.
180 k. soda para pisos, cristal.
1 docena estropajos.
10 latas cera Brillante Royal.
4 docenas escobas 5 hilos.
4 docenas cepillos para pisos, sin mango.
1 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
2 docenas cepillos para migas.
1 docena escobas especiales.
10 k. papel higiénico blanco.
40 k. papel higiénico en rollos.
6 filtros sueltos 3 x 14 y 12 x 12.
6 plumeros techo con cabo.
6 docenas plumeros grandes, palo largo, pluma gris.
6 docenas plumeros para puerta.
1 docena plumeros medianos, pluma blanca.
12 felpudos, coco 50 x 70.
2 felpudos coco 100 x 0.80.
2 latas de querosene.

Carne, pescado, aves y huevos—

3.000 k. carne de vaquillona especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, cuadril, pecho, costillar, lomo y bifes.
400 k. huesos cadera o rodilla.
200 k. grasa de 1a.
100 k. carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 k. pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 k. panceta de 1a.
100 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
200 doc. de huevos frescos sellados.

Verduras—

500 atados verduritas surtidas (zanahorias, porro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
60 docenas de tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
30 docenas repollos.
20 r. ajos.
60 r. cebollas blancas y grandes.

Frutas—

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.

Papas y batatas—

1.000 kilogramos de papas de 1a., de Mar del Plata, limpia.
1.000 kilos de batatas de 1a. especial, limpia.

Pan y harina—

2.000 k. de pan de 1a., en panes de 100 gr. c|u.
200 k. de harina de 1a.

Leche y manteca—

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Lavado—

900 piezas de ropa lavada.

Calzado—

20 pares de botas colegiales boxcalft cosidas, Nos. 29 al 40.
4 docenas cajas pomada marca "Cobra".

Camas y muebles—

Reparación 50 colchones elásticos.
Reparación 50 colchones de lana.
6 colchones de lana de 30 k. c|u.
6 almohadas de lana de 3 k. c|u.
6 piedras mármol blanco 2 x 0.80 x 00,5 para mesas.
2 mesas de cedro 2 x 0.80.
2 escritorios.
2 bibliotecas.
6 mesas de luz de cedro.
1 sillón giratorio.
24 sillas de Viena.
6 camas de hierro según modelo con elástico.
20 bancos de jardín.

Ropería—

2 doc. cepillos para dientes.
10 metros alemanesco.
6 doc. lienzos.
4 doc. medias francesas negras, largas, Nos. 18 22, 24 s|m.
2 doc. servilletas.
3 doc. toallas hilo y algodón.
3 doc. pares de guantes grises s|m.
5 piezas cotonada lisa y a cuadros.
6 piezas bramante marca Obispo.
100 metros uso doméstico Obispo, ancho 160 ctms.
3 piezas elástico negro para sombreros.
6 peines finos.
3 doc. peines largos.
2 canastos para ropa.
1 doc. frazadas de lana.
1 pieza elástico para ligas.
30 mtrs. bombasí.
70 mtrs. brin crudo de hilo o tela antigua, ancho 0.60 ctms.
70 mtrs. puntillas de hilo.
25 mtrs. género turco para toallas.
11 piezas cinta otomano azul marino de 2 y 5 ctms.
1 pieza de nansuck.
2 doc. sombreros de castor azul.
3 doc. camisetas.
60 mts. sarga azul marino.
40 mtrs. lanilla para bandera.
1 bandera argentina con sol de 4 1|2 mtrs. de largo.

Materiales y útiles para talleres—

8 doc. carreteles hilo Kurs negro, blanco y marrón.
1 caja agujas máquina 18x2 Nos. 11 y 14.
6 cajas garfios "La Sin Igual".
1 litro tinta marca Rueda.
4 tarros cemento Chabrol.
1|2 kilo cola en cáscara.
20 metros muselina o satiné color oro
1 máquina para pegar botones.
2 correas para máq. 18x2.
1 correa p. máq. 16x2 Draw.
12 agujas para lesnas.
6 agujas de crochet No. 22.
2 amoldadores para guantes.
2 pares pinzas para guantes.
24 carreteles cordoné blanco, negro y colores.
12 tijeras costurera.
10 tijeras chicas.
10 doc. bobinas algodón.
10 doc. bovinas hilo No. 200 p. máq.
1 pieza nanzú buena clase.
1 doc. carpetitas dibujadas en paño
2 kilos lana "Cisne".
2 agujas crochet p. hacer filet.
8 agujas crochet niqueladas largas.
12 piezas cinta bebé diferentes colores.
3 piezas cambray blanco buena clase
1 pieza cinta falletine.
2 gruesas hojas para jacintos.
1 metro tela verde preparada para helechos.
1 pieza tela blanca preparada para jazmines.
6 frasquitos anilina colores, de 30 gramos c|u.
10 pliegos papel seda verde y marrón
6 gruesas hojas de hiedra, geranio y rosas.
6 carreteles de seda verde y marrón
6 gruesas semilla p. flores diferentes.
1|2 kilo alumbre accrado, en fino, regular y grueso.
5 metros cambray de color.
20 metros cauchou para crisantemos y jazmines.
3 metros muselina teñida.
1 doc. gomas devanador para máquina Singer.
5 piezas bramante "Obispo".
1 máquina para tejer.
50 metros lana para tejer.
1 doc. carreteles hilo dif. colores.
10 doc. carreteles hilo para bordar, punzó.
10 doc. carreteles hilo para bordar, blanco.
12 doc. ovillos algodón de zurcir blanco.
12 doc. ovillos algodón de zurcir negro.
6 doc. dedales dif. tamaños.
4 gruesas broches.
2 gruesas broches presión, blancos y negros.
50 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca Corazón.
100 paquetes agujas para máquina Singer.
12 paquetes agujas para sastre números 5 y 11.
20 doc. hilo marca "Cadena", blanco y negro.
20 gruesas botones de nácar.
20 gruesas cinta de hilera.
2 piezas cinta liberty azul.
1 gruesa broches de gancho.
1 doc. cjs. algodón de hilvanar Ancla.
1 armario de cedro para guardar labores y útiles de id.
6 frazadas de algodón de Molston, ancho 0.90.
2 costillas o espátulas blancas.
1 juego de piezas de colocar broches para guantes.
6 litros aceite para máq. Singer.
1 máquina Surgeteuse 46x30.
200 agujas Surgeteuse No. 778.
1 juego postes para tennis (calidad extra).
1 juego completo de limas de metal pintado.
1 doc. de pelotas de tennis.
1 doc. de pelotas de football No. 5.
25 aros volantes de 0.25 mts. de diámetro.
50 bastoncitos de 0.60 largo.
2 sogas largas para cinchadas (3 pulg. circunferencia).
1 juego de quillas.
2 cuerdas para salto colectivo (4 metros largo).
25 cuerdas para salto individual.
1 espirómetro del doctor Romero Brest.
6 doc. de barrotes de bronce 0.50, para cortinas.
6 gruesas argollas de bronce para cortinas.
2 frascos tinta para marcar ropa.

Bazar, ferretería y varios—

12 teteras para 12 tazas enlozadas blancas, forma jarras.
1 tetera para 12 tazas, de metal niquelado.
12 fuentes hondas, de loza piedra grandes.
12 fuentes hondas, de loza piedra 30 ctms.
2 fuentes hondas de loza piedra, 20 ctms.
5 docenas tazas de loza piedra, grandes.
5 doc. platos de loza piedra hondos
5 doc. platos de loza piedra, playos.
4 cucharones metal blanco.
2 doc. cucharas Germania B XXX.
2 doc. tenedores Germania B XXX.
4 doc. cucharitas Germania B XXX.
4 doc. cuchillos de una pieza "Soligen".
2 cucharones hierro batido.
2 espumaderas grandes id id.
3 espumaderas grandes enlozadas blancas.
2 cuchillos grandes de cocina.
12 tazas loza piedra, forma bols.
12 vasos de vidrio de 1|2 litro c|u.
7 soperas blancas de 4 litros c|u.
1 sopera blanca de 1 1|2 litro.
1 ensaladera.
10 doc. copas para agua.
1|2 doc. jarras de vidrio de 2 lit. c|u.
1|2 doc. saleros dobles de metal.
1|2 doc. jarritos enlozados.
4 doc. cuchillos de postre de una pieza "Soligen".
10 doc. tenedores metal.
10 doc. cucharas metal.
10 doc. cucharitas metal.
3 pavitas de 2 litros c|u.
2 tachos enlozados grandes.
2 ollas enlozadas marrón, de 50 litros c|u.
1 olla enlozada de 10 litros.
1 colador enlozado grande para caldo.
1 colador enlozado grande para tallarines.
1 pava enlozada grande.
1 máq. para rallar queso.
2 asaderas hierro batido 60x40.
2 doc. planchas eléctricas completas, a elegir la marca.
1 brasero grande.
1 sartén hierro batido id.
3 palanganas enlozadas blancas.
1 balde enlozado blanco, grande.
1 tamizador.
1 tacho hierro batido grande.
2 trinchantes hierro batido.
100 banquitos para comedor s|m.
1 pala mango largo.
2 cierrapuerta.
1|2 doc. corraduras completas p. armario.
3 doc. velas p. filtro Bekerfield.
1 doc. hormiguicida "Spalla".
50 aparatos "Desplats" para banderola.
50 kilos portland.
10 kilos minio.
10 kilos negro de humo.
10 kilos pintura en polvo amarilla.
6 pinceles para blanqueo.
6 pinceles No. 14 redondos.
250 kilos pintura Pajarito blanca.
3 latas aguarrás.
1 lata nafta.
10 kilos goma laca.
2 canillas niqueladas.
2 latas barniz extranjero.
3 latas aceite linaza cocido "Dos Anclas".
5 litros ácido muriático.
11 kilos estaño.
2 kilos piedra pómez.
3 metros cúbicos arena gruesa.
3 metros cúbicos arena fina.
2 metros ladrillo en polvo.
100 kilos cal de Córdoba.
12 hojas 32 ctms. de largo.
3 rollos cinta negra.
6 portalámparas.
8 llaves 6 amperes.
100 lámparas 50 bujías, 220 volts.
100 lámparas 32 bujías, 220 volts.
150 lámparas 25 bujías, 220 volts.
50 lámparas redondas.
10 lámparas "Mignon".
15 lámparas M. W. 100 bujías, 220 volts.
15 lámparas M. W. 200 bujías, 220 volts.
14 lámparas M. W. 400 bujías, 220 volts.
12 k. sal amoníaco.
1|2 k. sal amoníaco en piedra.

30 mtrs. caño Bergnan 11 m|m.
1 pinza para curvar caño.
200 litros alambre 2 m|m., aislador para 500 volts.
50 grampas dobles Bergnan.
100 mtrs. cordón flexible 1 1|2 m|m., 1.000 volts.
100 mtrs. cordón flexible 0.80 m|m., 1.000 volts.
200 aisladores de porcelana.
200 tornillos roscas para id.
6 interceptores unipolares 30 amp.
100 mtrs. cable blindado para luz.
6 tablas roble 10 x 1 y 1|2, largo 14 pies.
14 listones pino tea No. 7, largo 14 pies.
15 tablas pino tea, largo 14 pies.
12 tablas cedro limpias, largo 14 pies.
2 piezas de pino No. 5 de 2 1|2, largo 14 pies.
2 tiradores de pestillo para mesitas.
1 pala de puntear.
1 pala ancha.
2 serruchos para jardín.
1 tijera para bordura.
1 tijera para podar.
1 navaja para ingertar.
1 carpidor con cabo.
1 guadaña.
2 hachas.
1 carretilla de mano.
1 regadera para césped.
1 tijera para cortar lata.
2 raspas de madera.
4 pasadores de puerta 1 mtr. largo.
4 pasadores de puerta 0.30 largo.
6 candados Miller.
16 mtrs. cadena para persianas.
2 k. cola de Inglaterra.
2 k. cola del país.
100 rollos esterilla.
3 agujas largas para id.
50 hojas papel de lija varios Nos.
5 hojas papel esmeril.
50 cinc Leclanche No. 2.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 mtrs. alambre 1|5 m|m.
100 mtrs. cordón 1|5 m|m.
100 aisladores porcelana reg. tamaño.
1 mtr. fibras.
4 chapas cinc de 9 pies.
2 paquetes clavos 3 y 4 pulg., cabeza de plomo.
1|2 k. tachuelas.
1 paquete tornillos 4 pulgadas.
20 mtrs. goma de regar (20 ctms.).
1 rollo alambre de 2 líneas recocido.
50 baldosillas 15 x 15, blancas
1 k. composición parafina Dixva, para conexiones.
6 hojas sierras de 12 c., para cortar metales.
3 mtrs. caño plomo 1|2 p. interno por 3|4 interior.
1 k. soldadura estaño 50|100.
1 rollo goma aislante 3|4.
1 lata grasa espec. para soldar metales.
1 alicate aislador para electricista.
6 hojas esmeril No. 1 y 1|2.
1|2 k. parafina.
5 gr. alambre de plata fusible, 10 amp.
5 gr. alambre de plata fusible, 15 amp.
10 gr. alambre de plata fusible, 20 amp.
2 teléfonos completos Ericson.
1 ventilador pared.
10 paq. visagras.
16 cerraduras chicas.
7 pinceles.
1 cuchara albañil.
2 k. cuerda para persiana y banderola.
1 doc. canillas para agua, de bronce.
2 sopapas goma.
1 filtro de 1 vela.

Librería—
4 cjs. plumas Nos. 341 y 516.
1 cjs. plumas soc-ne-ken surtidas.
50 blocks p. cartas comerciales.
15 k. papel de block rayado, liso y cuadriculado.
100 cuadernos "San Martín".
24 cuadernos tapas duras Nos. 160 y 180.
1 caja plumas Perry No. 27 (clásticas buena clase).
50 pliegos papel Causo.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadllos. papel Romaní rayado.
25 cuadlls. papel Romaní liso.
25 cuadlls. papel cuadriculado.
25 cuadlls. papel de cuentas (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco de oficio para copiador.
25 hojas papel secante rosa.
1 doc. cajas broches surtidos.
3 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaño.
100 pliegos papel de seda en colores.
12 talonarios recibo s|m.
24 talonarios para vales.
2 libros talonarios impresos número 319.315.
6 anotadores impresos.
400 Nos. impresos para perchas y ropero.
2 libros caja No. 3455 L.
1 copiador notas No. 1956 papel de 1a.
4 frascos tinta china.
4 pinceles id.
1|2 litro tinta colorada.
1 litro goma.
2 autocopistas.
2 frascos tinta para id. azul.
1 litro tinta para copiador id.
6 litro tinta de escribir negra.
1 Registro No. 63.688.
500 sobres gris.
5 pliegos papel de copiar.
2 pliegos papel de calcar azul.
4 cjs. tiza blanca.
1 cj. tiza colores.
6 raspadores Contador.
50 libretas tapas No. 1575 y 1580.
50 libretas República.
1 frasco tinta azul para sello.
2 Eureeka.
2 gomas máq. escribir.
3 doc. lápices Faber y de color.
1 doc. lapiceras.

Farmacia—
2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gr. glicerina fenicada.
150 gr. vaselina pura blanca.
150 gr. yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 0.05.
1|2 litro árnica.
1|2 litro jarabe Tolú.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
2 pinceles para yodo.
100 gr. alcanfor.
1.000 pastillas formolina.
2 frascos cianuro de potasio.
1 frasco subnitrato de bismuto.
1 frasco agua de azahar.
1 frasco formolina líquida.
2 k. talco.
3 mtrs. goma para el irrigador.
12 cepillos para uñas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Diciembre a las 16 horas en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados, los días martes, jueves y sábados de 10 a 11. — La Dirección.

v-24 diciembre

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, ropería, bazar, menaje y ferretería, electricidad y artículos de escritorio, destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville, Provincia de Córdoba, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 19 de Enero de 1924 a las once horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho establecimiento, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten.

Bell Ville, Diciembre 21 de 1923. — El Médico Director.

v-19 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley No. 10067 Crédito Argentino Interno 1916, o$s 79.006.

Ley No. 6492 Crédito Argentino Interno de la Ley 6492, m$l 47.260.

Ley No. 11188 Crédito Argentino Interno 1922, m$l 157.223.

Leyes Nos. 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. Serie, m$l 38.695.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1923. —El Secretario.

v21 diciembre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Diciembre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Flores y Archivos Generales (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia No. 363 antes de las 15 horas del día señalado fecha en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1923 —Los Gerentes.

v24 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Enero de 1924, de los siguientes artículos:

Carne—
15.000 kgs. de carne vacuna, de 1a. calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
7.000 kgs. de verdura fresca, surtida, de buena clase.
8.000 kgs. de papas libres de brotes y de marchites.
605 doc. de duraznos de buena clase.
605 doc. de bananas de buena clase.

Lechería—
7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
88 kgs. de manteca fresca.

Fideería—
450 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.
200 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, surtidos.
60 kgs. de fideos amarillos, de 1a. calidad, surtidos.
300 kgs. de sémola de 1a. calidad.
140 kgs. de harina de trigo de 2a. calidad.
10 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.
25 kilos de harina de maíz.
25 kilos de maíz pisado.
25 kilos de trigo pisado.

Almacén—
200 kgs. de aceite de Oliva "Ottone" o "Boca Negra", en envases no menores de 5 kgs. c|u.
90 kgs. de aceite de segunda calidad, envasado de acuerdo con las ordenanzas municipales.
800 kgs. de arroz Bremen.
60 kilos de arroz Glacé.
80 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
600 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
700 kilos de azúcar tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kgs. de conserva de tomate en pasta.
25 kgs. de fariña.
350 kilos de garbanzos de primera calidad.
350 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
0.700 kgs. de hongos secos de primemera calidad, Extra.
25 kilos de lentejas de primera calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
40 kilos pimentón dulce de primera calidad.
8 kgs. queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
5 kilos te 500 J. O. H.
70 kilos de tocino de primera calidad.
250 kilos de yerba.
800 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.
36 litros kerosene.
25 litros vinagre de vino Omega.
10 litros alcohol desnaturalizado.

Café—
70 kilos de café en grano tostado, mezcla de primera.
180 kilos de café Brasil molido, de primera.
110 kgs. de café Brasil molido de segunda.

Ferretería y Bazar—
400 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
5 docs. de jarritos de latón cilíndricos de Cuarta.
5 docs. de juegos de cubiertos de madera.
5 docs. de platos de latón cónicos de 9".
2 docenas de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.
13 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.
2 docs. de repasadores de hilo

2 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapolio Morgan.
2 plumeros de buena clase, tamaño mediano.
1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.
8 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
2 tarros de pintura verde "Pajarito", en pasta.
1 tarro de pintura negra "Pajarito", en pasta.
18 lts. de aceite lino cocido.
18 lts. de aguarrás "Pratt".
1 doc. de pinceles "Marti" del No. 6 al No. 18.
50 kgs. de negro en polvo Roma.
1 doc. de rasquetas de m. 0.06, duras.
2 docs. de pinceles para blanqueo de seda, "Milán".
1 doc. de pinceles chatos número 1 1|2.
5 kgs. de clavos de m. 0,065 con cabeza.
2 kgs. de clavos de 9 x 25 cabeza perdida.
2 paq. de tornillos 20 x 25 cabeza chata.
2 paq. de tornillos 17 x 13 cabeza chata.
1 kgs. de goma laca colorada.
2 galones de cera líquida, color nogal, "Corona", de 3 litros c|u
5 kgs. de desincrustante en polvo.
18 lts. de bencina.
12 canillas de m. 0,13 para caño de plomo.
12 canillas de m. 0,13 con rosca interior y exterior para caño de hierro.
1 cepillo de acero para limpiar limas.
1 pinza para gasista, buena clase, m. 0,23 de largo.
1 pie de coulisse para medidas externas e internas hasta m. 0,15.
500 gs. de piedra pómez en polvo marca "Mono".
4 baldes de hierro, reforzados, para albañiles.
4 cucharas de albañil, de distintos tamaños y de buena clase.
1 doc. de vasos para agua, de vidrio cortado.
2 jarras para agua, de vidrio cortado de 2 lts. c|u.
4 jarras para agua, lisas, sin dibujos ni guardas, de medio cristal, de 3 litros c|u.
2 jarras de hierro enlozado blancas de 3 lts. c|u.
2 jarras de hierro enlozado blanco de 4 lts. c|u.
12 pocillos de loza blanca, para café.
20 candados "Yale" No. 870.
30 ms. de tejido metálico de alambre galvanizado, No. 12, alto m. 2,00, malla de ms. 0,0635.
24 lámparas de kerosene, tipo Cocina, receptáculo de vidrio, mechero cilíndrico de 0,019, tubo de vidrio cilíndrico, de m. 0,02223; soporte de lata con reflector, de buena clase.
2 pavas de hierro galvanizado de 6 lts. c|u.

Artículos de Construcción—
10 tablas de pino paraná de 0,025 x 0,305 x 4,27.
2 tablas de pino paraná de 0,04 x 0,305 x 4,27.
2 barricas de tierra romana de 180 ks. c|u, de marca aprobada.
1 ms3. de arena "Oriental" de grano grueso.
500 kgs. de cal de Córdoba en piedra.
65 ms3 de pino tea machimbrado de 00.025 x 00.075, para piso.

Electricidad—
70 lámparas de 16 bujías y 220 volts. de filamento metálico Philips.
20 lámparas de 100 bujías y 220 volts. de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.
1 kg. cinta aisladora negra.

Combustible—
20.000 kilos de carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Librería—
3 resmas de papel de oficio 35 líneas, grueso.
7 resmas de 500 pliegos de papel de máquina.
12 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kgs.
10 resmas de papel barrilete 62x64 color obscuro.
24 pliegos de cartulina secante Rose blotting paper asargado, de 1a. calidad de 120 £.
4 frascos de tinta Blue Black Writing Stephens 1 lt.
1 frascos de tinta Blue Copying, 1 litro.
12 gomas circulares Eraser Faber 1080 para máquina, legítimas.
16 gomas para lápiz, Venus No. 8.
1 cinta copiar negra de máquina Underwood.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
4 cajas de broches Gem Clip No. 2.
5 cajas 144 plumas Eureka Leonardt y Cía. No. 516.
5 cajas de 144 plumas Extra Fine Perry y Cía. No. 341.
1 caja de chinches con cabeza de bronce, tamaño regular.
6 lápices mina roja No. 862 de Johann Faber.
6 lápices mina azul No. 863 de Johann Faber.
36 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
24 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
36 lapiceras Joseph Gillot's 400.
2 frascos de tinta negra para almohadilla de sello.
1 frasco de pasta Stafford de 8 onzas.
2 almohadillas para sello.
4 cajas de papel carbónico azul tamaño oficio Ideal.
1 caja de dos frascos Eureka para borrar tinta.
1 prensa para copiador tamaño oficio, de buena clase.

Farmacia—
1.000 gramos de aceite de ricino.
100 gramos de ácido láctico.
500 gramos de ácido tartárico en polvo.
100 gramos de ácido arsenioso.
500 gramos de ácido cítrico.
1.000 gramos de ácido clorhídrico puro.
500 gramos de ácido fénico cristalizado.
2.000 gramos de agua oxigenada.
10.000 grs. de agua destilada.
250 gramos de aspirina Merck.
500 gramos de benzoato de soda.
250 gramos de extracto flúido de poligala.
3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
25 gramos de clorhidrato de cocaína.
25 gramos de azul metileno.
250 gramos de salicitato de metilo.
100 gramos de sulfato de quinina.
500 gramos de carbonato de magnesia.
1.000 gramos de glicerina pura.
250 grs. de yodo metálico Poulenc o Merck
5 gramos de novocaína Patente.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
25 gramos de codeína Merck.
15.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
500 gramos de zumo espino-cerval.
500 gramos de zumo grosellas.
250 gramos de alcanfor en campana.
25 gramos de criogenina Lumiére.
100 gramos de esencia de menta.
500 gramos de éter sulfúrico común.
500 gramos de piramidón.
500 gramos de pomada mercurial doble.
20 litros de alcohol Mattaldi en una lata.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.
6 piezas género para vendas.
100 corchos No. 7.
250 gramos de ioduro de potasio.
2 agujas de platino paar inyecciones hipodérmicas.
3.000 gramos de vaselina amarilla.
2 termómetros clínicos.
2 jeringas sistema Luer de 2 c. c.
2 jeringas sistema Luer de 10 c. c.
2 intermediarios.
6 cepillos para mano.
6 cepillos para dientes.
6 madejas finas de crin de florencia.
20 ampollas de cloroformo anestésico Merck, de 50 gramos.
2 tubos de cloruro de etilo de 50 gramos.
3 irrigadores enlozados de 2 litros cada uno.
3 jeringas uretrales.
3 cajas de sellos de cierre seco número 1.
3 cajas de sellos de cierre seco número 2.
50 cajas de cartón No. 8.
3 suspensores comunes.

La licitación se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Diciembre 19 de 1923. —El secretario.

v26 dicb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Exp. No. 16|L|1923. — Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Materiales de construcción—
20.000 kilos arena oriental entrefina.
20 metros cuadrados tabla pino blanco No. 7, 50.80 m|m.
15 palmeras de 7 mts. de largo, c|u para líneas y teléfonos aéreos.
16 chapas de mármol blanco, de 1.85 mts. de largo por 0.48 mts. de ancho, 12.70 m|m. de espesor.
16 chapas de mármol de 1.90 mts. de largo por 0.45 m|m. de ancho, 38.10 m|m. de espesor.

Estas chapas deben tener una esquina redondeada opuesta en sentido diagonal, con un corte de 1|4 de círculo de 0.10 mts. de radio.

Camas de hierro—
30 camas de hierro, tipo hospital, esmaltadas, blancas o bronce.

Lana—
100 kilos lana de 1a.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 14 de Diciembre de 1923. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral., U. T. No. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 diciembre

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, y correspondiente al aprovisionamiento del año 1924.

Los artículos que se licitan deberán ser entregados al costado del vapor que el Ministerio indique, con embalaje perfecto.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado y sellado, antes de las 16 horas del día 28 de Diciembre próximo, en la Dirección Administrativa del Ministerio, para ser abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, a la hora antes indicada, en presencia de las personas que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Relación de los artículos que se licitan:

Almacén—
1.700 kilogramos aceite de 1ra.
5.000 " aceite de 2da.
40 " ajíes.
800 " arroz de 1ra.
1.400 " arroz de 2da.
2.800 " arvejas.
1.400 " azúcar tucumana de 1ra.
5.600 kilogramos azúcar tucumana de 2da.
1.000 kilogramos bacalao de 1ra.
1.700 " café molido de 1ra.
1.200 " café molido de 2a.
500 " conserva de tomates.
480 " especies molidas.
1.000 " fariña.
1.200 " fideos de 1ra.
420 " grasa de cerdo.
1.500 " grasa de vaca.
1.400 " garbanzos.
25.000 " harina de trigo de 1a.
145.000 " harina de trigo de 2a.
60 " hongos secos.
40 " laurel.
3.000 " de lentejas.
1.500 " de maíz pisado.
3.500 " porotos.
240 " pimienta negra molida
230 " pimentón.
105 " orégano.
1.100 " queso de mesa.
810 " queso de rallar.
600 " sal fina.
2.000 " sal gruesa.
4.850 " sémola.
300 " soda para lavar pisos.
650 " té.
750 " trigo pisado.
230 " de tocino.
1.400 " yerba de 1ra.
2.250 " yerba de 2da.
2.000 tarros de leche condensada.
550 litros de vinagre.

Uniformes y vestuario—
10 uniformes de paño azul para oficiales.
5 capotes de paño azul para oficiales.
400 uniformes para tropa de paño azul.
200 capotes de tropa de paño azul.
200 uniformes para empleados, de paño.
100 capotes para empleados, de paño.
1.400 uniformes de paño para penados, compuesto de blusa y pantalón.
200 frazadas.

Calzado—
10 pares de botas negras para oficiales.
400 pares de borceguíes para tropa.
200 pares de botines para empleados
1.400 pares de botines para presos.
50 pares de borceguíes para presos

Materiales diversos—
2.500 vidrios de 0,225x0.30 ctms.
288 vidrios de 0,30x0,35 ctm.
250 kilogramos masilla.
500 " clavos con cabeza de plomo.
2 kilogramos clavos para vidrios.
500 bulones de 0,0125x0,225.
38 cerraduras pica-porte.
76 pasadores.

90 metros cumbrera.
3.800 metros cuadrados de chapa canaleta.
300 kilogramos clavos surtidos de 0,10, 0,15, 0,175 ctm.

Materiales para ferrocarril Decauville—
500 metros rieles de acero de 10 kilogramos el metro.
2.000 eclipses para unión de esos rieles.
4.000 bulones para los mismos.
10.000 clavos para los mismos.
2.000 tira-fondo.

v28 diciembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la ejecución de obras del establecimiento. — Expediente 598 A|923.
96 metros lineales tirantillos pino tea de 0.050x0.075.
24 metros lineales tirantillos pino tea de 0.075x0.075.
12 1|2 kilos de hierro redondo Patent de 0.020.
20 kilos de alambre fierro crudo número 11.
5 metros de caño de hierro galzanizado reforzado de 0.025.
2 uniones dobles de hierro galvanizado, reforzado de 0.025.
50 kilos de hierro Tortuga.
30 kilos de carbón le cocke inglés.
1 plancha de cinc No. 22 de 50x60.
1 metro de hierro redondo Patent, de 0.082.
1 metro de fronce fosforoso redondo de 0.040.
3 chapas de hierro galvanizado No. 20 de 0.91x2.13.
6 metros de hierro redondo de 0.008.
6 metros de hierro fleje No. 16 de 0.038.
5 caños de barro inglés de 0.102 de diámetro.
1 cerradura Yale N. Americana de 0.050.
1 gruesa de tornillos 21|30.
2 gruesas de tornillos 20|45.
2 gruesas de tornillos 20|20.
2 gruesas de tornillos 18|25.
1 caja de municiones de acero templado de 0.0045.
160 hojalatas I XXX de 0.51x0.71.
5 litros de ácido muriático.
2 kilos de cáñamo.
3 kilos de pintura blanca Pajarito en pasta.
1 kilo de ripolín blanco.
15 litros de aguarrás.
12 tarros de hormiguicida Argentino.
12 frascos de cianuro de potasio.
20 kilos de azul ultramar especial marca Cañón.
12 pinceles para blanqueo.
60 kilos de carbón de leña fuerte.
6 medias suelas engrasadas, salteñas, para correas.
1 cuero crudo para tientos
1.000 kilos de metal, buena clase, para crisoles de máquina Intertype.
24 docenas de placas Imperial etiqueta verde de 9x12.
24 paquetes de papel Ilford mate de 9x12.
250 gramos de hidroquinona.
200 gramos de metabisulfito de potasio.
1.000 gramos de ácido acético.
1.000 gramos de sulfito de soda anhidro
1.000 gramos de carbonato de soda.
100 gramos de prusiato rojo de potasio.
100 gramos de bromuro de potasio.
10 gramos hiposulfito de soda.
500 gramos de éter sulfúrico.
500 gramos de alcohol puro.
25 gramos de yodo metálico.
500 gramos de benzol.
500 gramos de amoníaco.
10 kilos de amoníaco en polvo.
340 pliegos de papel imitación hilo 57x78 de 25 kilos.
125 pliegos de papel imitación hilo 64x90 de 35 kilos.
1 kilo de tinta Lorilleux.
16 metros de cotí de 1.60 de ancho.
20 metros de brin blanco de 1 metro de ancho.
60 metros de uso doméstico de 1.60 de ancho.
13 carreteles de hilo blanco No. 50 de 500 yardas.
8 ovillos de Cordonet para ojalar, blanco.
105 botones blancos de 0.018.
100 metros cordón flexible de 0.001 de 500 voltios.
100 metros de cordón flexible 0.0015 de 500 voltios.
1 kilo de cinta aisladora negra especial.
100 prensas porcelana de 2 kilos.
100 aisladores chicos de porcelana.
200 aisladores de madera para campanillas.
100 cinc No. 2.
6 toma corriente de 6 amperes.
100 pilas secas No. 6 Colombia.
50 llaves chicas de 1 punto número 1692 s|indicador.
50 tapones mignon de 1|2 amp. cambiable a tornillo.
10 tapones normales de 60 amperes cambiables a tornillo. — El secretario.

v21 dicb.

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Enero de 1924, Exp. 615-A-924.
50 kilos de trapos comunes.
50 kilos de trapos blancos especiales.
50 kilos de hilo acarreto No. 52.
100 hojas papel lija No. 1.
100 hojas papel lija No. 2.
100 hojas papel esmeril No. 1 1|2.
100 hojas de papel esmeril No. 2.
150 kilos de potasa en piedra.
500 kilos de jabón amarillo, en barras de 2 kilos c|u.
100 frascos de Brillant Belge de 1|2 pott.
10 bolsas de aserrín.
50 pares de zuecos del 38 al 41.
50 litros de alcohol desnaturalizado.
70 litros de aceite especial delgado marca "Valvoline".
60 litros de aceite especial grueso marca "Valvoline".
50 litros de aguarrás.
20 kilos de tiza en polvo.
10 kilos de viruta de acero.
10 kilos de grasa especial para carros.
200 kilos de soda.
200 trapos de algodón para piso, de 0.60 x 0.60.
100 litros de acaroina.
100 kilos de estopa blanca.
25 litros de ácido muriático.
100 panes de jabón sapolio.
50 kilos de plombagina blanca.
50 kilos de hilo acarreto delgado.
60 lapiceras comunes.
24 lapiceras buena clase.
2 gruesas de lápices de dibujo A. W. Faber No. 2.
1 gruesa de lápices de tinta Venus.
6 esponjas de goma tamaño mediano.
500 sobres blancos de hilo, carta.
2.000 sobres oficio formato bolsa, blancos.
5.000 sobres comerciales azules.
10 frascos de tinta azul negra Stephens, en frascos de 1|2 litro.
5 frascos de tinta carmín.
1 gruesa de cajas de chinches doradas.
1 gruesa de cajas de broches dorados No. 2.
24 almohadillas para sellos de goma.
36 gomas de borrar lápiz marca Faber.
50 gomas circulares para máquina marca Faber.
12 pinceles planos de 0.050.
12 cepillos de pelo de bronce para limpiar composición.
12 caños de goma para máquina "Tipograph".
1 destornillador para tornillos pequeños para "Intertype".
6 pinceles de pelo de camello.
200 kilos de tinta para imprimir en "Duplex", negra.
2 1|2 suelas salteñas engrasadas para correas.
1|2 cuero crudo para tientos.
1 kilo de talco.
1 caja de remaches de cobre.
1 tenaza común tamaño regular.
10 kilos de cola "Gloria".
35.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.

El Secretario.
v-21 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente, a las 16 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería, durante el mes de Enero de 1924, Exp. 1.545-T-923.
30.000 kilos de harina "doble cero".
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1a.
40 pares de alpargatas blancas número 7.
30 pares de alpargatas blancas número 8.
20 pares de alpargatas blancas número 6.
5 pares de alpargatas blancas, número 9.
5 pares de alpargatas blancas, número 10.

El Secretario.
v21 dicbre.

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente, a las 16.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas, necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Enero y Febrero del año 1924, Expediente 1546-T-923.
68.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho, peso neto.
1.500 kilos de papel en bobinas de 0.44 de ancho, peso neto.

Las bobinas deben tener un diámetro máximo de 0.75, sin embalaje y un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado de papel.

El Secretario.
v21 dicbre.

Llámase a licitación privada para el día 24 de Diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los muebles necesarios para la Oficina de la Subdirección de este Establecimiento, Expediente 1148-M-923.
1 escritorio de roble N. americano de 7 cajones, tapa reforzada, tipo sanitario, de 5 pies, o sea 1.52 de largo.
1 sillón giratorio para el mismo.
1 cristal biselado para el escritorio.
1 mesita auxiliar de roble N. Americano.
1 percha roble N. americano, de colgar.
1 máquina de escribir de 120 espacios, c|accesorios limpieza, etc.
1 máquina de escribir de 80 espacios, c|accesorios limpieza, etc.
1 linoleum parquet de 5.00x5.40 aproximadamente, incluso colocación. Tomar medidas.
1 tintero con base de mármol o madera, de dos tintas, buena calidad.
1 fichero de 2 cajones, de 4x6, de acero o madera.
1 archivo con cortina de acero o madera de 20 a 24 divisiones.

El Secretario.
v24 diciembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 11 de Enero de 1924, para contratar la ejecución de obras de reparación y adaptación en el edificio Segurola No .378. Datos en Dirección General de Arquitectura. (Rodríguez Peña, número 935, 2o. piso). — El secretario general.

v11 enero.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 1o. de marzo de 1924. — Datos en Dirección **Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.**

v1o. marzo

Llámase a licitación pública hasta el 27 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material escolar con destino a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección Administrativa

500 gramos citrato de hierro amoniacal.
1 docena agujas de platino de 2 1|2x6|10.
250 gramos ácido pícrico Merk.
25 gramos ácido sulfanílico.
2 densímetros lácteos.
1.000 gramos ácido nítrico puro Merck en frasco original.
1.000 gramos ácido Clorhídrico Merck en frasco original.
25 gramos sofranina.
1.000 gramos ácido acético puro.
1.000 gramos vaselina líquida Merck.
6 tapones de goma con dos agujeros (cuello del frasco 3 ctms.)

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 26 del cte. a las 16 horas ,en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. —El secretario.

v26 dicb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 21 de Diciembre pmo. a la hora 15, para la construcción de un dormitorio para cadetes en el Colegio Militar de San Martín (Bs. As.), y ampliación del local ocupado por la Plana Mayor del mismo Presupuestos básicos: $ 68.866.10 m|n y $ 7.108.36 m|n, respectivamente. Antecedentes e informes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — G. A. Terán, Secretario.

v21 dicbre.

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, a las Fuerzas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers, Palomar y San Martín, durante todo el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Dirección General de Administración arriba citada (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v21 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa — Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, para la venta de los siguientes cascos de buques radiados con todos los materiales que tengan a su bordo: ex-ariete "Maipú" construído en 1880, de 82.36 metros de eslora, 8.34 de manga y 4.50 de puntal; ex-aviso "Golondrina", construído en 1888, de 30 metros de eslora, 5.43 de manga y 4.20 de puntal; ex-torpedera "Pinedo", construída en 1890, de 39.63 metros de eslora, 4.03 de manga y 2.44 de puntal; y ex-cutter "Bahía Blanca", casco de madera, fondo forrado en cinc, de 16.20 metros de eslora, 4.45 de manga y 3.90 de puntal; cascos que se encuentran amarrados en el canal de reparaciones de la Base Naval Río de la Plata (Río Santiago), donde pueden ser examinados.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General.

v-3 enero

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 14 de Enero próximo, a las 13 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Los Indios a Echeverría, de Los Indios a Rojas y calle de inmediato acceso. F. C. B. al Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4011 v14 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de José de la Quintana, hacia Despeñaderos, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4008 v14 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Jovita a Mattaldi. F. C. B. A. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 20 de 1923.

O|4005 v18 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas de enrollar, de madera, con destino al nuevo edificio de la Escuela de Comercio de Concordia. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287. Buenos Aires, 28 Noviembre 1923.

O|3099 v15 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Diciembre 10 de 1923.

o|3093 v-8 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15.45 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero de cemento armado a construirse sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923.

o|3087 v21 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Zapata a Tupungato, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3072 v-21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el arroyo Monje, en el camino de Santa Fe a Rosario, F. C. Provincial de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 19 de 1923.

O|4002 v18 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero del año 1924, a las 15.30 horas para la provisión de alambre tejido galvanizado, No. 8, con malla de 0.05 m.; 4674.80 metros cuadrados de 3.10 m. de altura y 511.20 metros cuadrados de 1.20 m. de altura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río San Juan, Provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923.

O|4021 v18 enero.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería metálica con destino a la 1a. Sección del edificio para Colegio Nacional de Corrientes. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Buenos Aires, 10 de Diciembre 1923.

o|3090 v9 enero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Enero próximo, a las 16 horas, para la provisión de 8.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos, que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3o. piso, Buenos Aires), y en las oficinas de la División del Paraná Superior y Bermejo, en Corrientes.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes, en dicha ciudad, en presencia de los interesados que concurran al acto.

O|4014 v14 enero.

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires ,7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran el acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923, —A. J. Bosisio. prosecretario.

v19 enero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a O'Higgins, de O'Higgins a Colonia La Paloma y de O'Higgins a La Oriental, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3081 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Bagual, zona del F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3078 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Pasco a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3084 v26 dicb.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 22 de Enero de 1924, a las 15 horas ,para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3086 v22 enero.

de la Repartición, Rodríguez Peña 935). —El secretario general.

v27 dicb.

Llámase a licitación pública, hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en el edificio Pringles No. 446, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 7o., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v28 dicb.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES
Curapaligüe 727. — U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada, para la provisión al establecimiento durante el próximo mes de Enero de 1924, de los artículos que se detallan al pie:

Mercado—
3.000 kilos de carne de 1ra. calidad, surtida libre de cogote y garrón.
2.000 kilos de papas grandes de 1ra. calidad, libres de brotes y marchitos.
2.000 kilos de verdura fresca surtida, 1a. calidad, incluyendo en esta cantidad, la provisión diaria de 4 kilos de cebollas y una docena cabezas de ajos.
70 docenas huevos de gallina, frescos.
Pan—
3.200 kilos de pan de 1ra. calidad, tipo francés en pancitos de 80 gramos cada uno.
Leche—
3.200 litros de leche pura, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
7 kilos de manteca de vaca, fresca.
Combustible—
7.000 kilos más o menos de carbón de piedra para cocina, de buena calidad, sin tierra ni residuos.
500 kilos carbón de coke, para fragua.
Lavado—
11.000 piezas más o menos de ropa lavada y estirada.
Frutas—
130 docenas de duraznos o ciruelas o bananas de buena calidad, precio por docena de c|u.
Almacén—
400 kilos de azúcar Tucumana o Brasil, de 2a., seca.
Almacén—
70 kilos azúcar R. A. en terrones de primera.
100 kilos harina de maíz de 1ra.
100 kilos arroz Bremen entero y limpio.
100 kilos maíz pisado.
100 kilos trigo pisado de 1ra.
100 kilos porotos caballeros de 1ra.
100 kilos garbanzos de 1ra.
100 kilos arvejas secas de 1a.
16 latas aceite de 2 1|2 litros Boccanegra u Ottone, precio por lata.
20 litros vinagre de vino de 1a. calidad.
10 kilos sal fina de 1a.
200 kilos sal gruesa de Cádiz.
10 kilos pimentón dulce de 1a.
500 gramos canela molida.
500 gramos canela en rama.
500 gramos pimienta molida.
50 cápsulas de azafrán.
1 kilo hongos de 1a.
50 kilos café Brasil legítimo de 2a. tostado.
20 kilos café Caracolillo legítimo de 1ra. tostado.
10 kilos conserva de tomate.
15 kilos tocino fresco salado.
500 kilos fideos entrefinos blancos.
100 kilos fideos tallarines blancos.
100 kilos fideos finos amarillos de 1a.
20 kilos pasa de uva.
20 kilos avellanas.
20 kilos nueces.
20 kilos dulce de membrillo.
10 kilos queso Goya.
1 kilo té Ceyland o 500.
200 kilos jabón amarillo.
15 latas salmón.
15 latas calamares Curbera.
25 latas sardinas 1|4 id.
Librería—
2.000 carpetas de entradas y salidas s|muestra.
1.000 fórmulas de invitaciones p|licitación s|muestra.
1.000 fórmulas pliegos para licitación, s|muestra.
2.000 sobres comerciales.
1.000 recibos de sueldos por duplicado s|muestra.
1.000 hojas papel Romaní, buena clase s|muestra.
50 blocks papel carta rayado "Stylo" o similar.
1.000 sobres blancos c|membrete t|oficio s|muestra.
1.000 sobres blancos c|membrete t|carta, s|muestra.
3 cajas Eureka Eradicator.
6 reglas de ébano, con filete metal t|grande.
1.000 hojas papel c|membrete, tamaño carta, p|máquina buena clase s|m.
500 hojas papel c|membrete, tamaño carta, rayado, buena clase s|m.
2 telas autocopista.
12 libros en blanco No. 1011 (Casa Peuser).
4 libros para remisión de expedientes.
1 docena de lápices de tinta marca Canciller.
6 cajas de plumas Perry No. 341.
3 cajas de plumas punta doblada.
4 raspa-papel, buena clase.
12 cajas de chinches de bronce.
6 copiadores papel japonés número 80068 (Peuser).
6 copiadores de 200 a 250 folios, buena clase.
1 gruesa lápices Faber No. 2.
2 atriles para 10 sellos.
1 tintero a 3 tintas, buena calidad, p|oficina.
2 tinteros de 2 tintas buena calidad p|oficina.
6 secadores, buena clase.
50 hojas papel secante, grueso, color gris o rosa, cortado p|secador.
6 frascos tinta Stephen de 1 litro.
2 frascos tinta Stephen de 1|2 litro carmín.
2 frascos tinta Stephen de 1|2 litro copiar.
12 gomas circulares p|máquina.
6 esponjas de goma buena clase.
4 esponjeros de vidrio.
4 frascos de goma líquida, marca Contador de 1 litro.
12 cintas de copia p|máquina Continental 16mm. (8 de un color y dos colores).
6 cintas de copiar para máquina Remington, de dos colores 16mm.
3 cintas autocopistas para máquina de 16mm.
20 talonarios vales, s|muestra, ventas de talleres por tríplice y numerados según muestra.
1 libro copiador, papel japonés, "Sección Enfermería" "Año 4 paquetes alfileres surtidos de 100 gramos.
18 lapiceras buena clase p|escritorio
2 libros diarios (borrador número 5512|3 (Peuser).
2 libros mayor (borrador) número 5544 (Peuser).
150 tarjetas litografiadas p|Dirección s|muestra.
150 tarjetas litografiadas p|Subdirección s|muestra.
2 docenas plumas surtidas.
60 blocks papel para cálculo, lisos.
50 pliegos papel cuenta tres columnas buena clase.
50 pliegos papel cuenta tres columnas buena clase.
1 percha trípode.
2 sillones N. A. movibles p|escritorio.
1 armario archivo a cortina t|mediano.
1 resma papel barrilete blanco, cortado en pedazos de 13x18 centímetros.
1 resma papel música apaisado de 10 pautas
1 ejemplar del método para clarinete por Lefebre (completo).
1 ejemplar del método para pistón por Rossari, (completo).
30 ejemplares del método de solfeo Eslava (completo).
1 docena de cañas p(requinto mi B
4 docenas de cañas p|clarinete siB.
4 boquillas para clarinete siB.
1 docena parches batidores p|tambor.
1 docena parches bordoneros p|tambor.
2 docenas de cuerdas 4tas. para guitarra.
1 docena de palillos para tambor.
Ferretería—
200 kilos soda cristal.
5 docenas escobas de 5 hilos.
3 docenas cepillos No. 3 de mano.
10 docenas sapolios.
4 docenas copas vidrio cortado.
3 docenas frascos brillante Belga.
50 litros acaroína.
10 litros aguarrás.
10 litros aceite cocido.
3 galones de barniz copal No. 1.
5 paquetes clavos cabeza chata 14x60.
5 paquetes clavos cabeza chata 12x50.
3 paquetes clavos cabeza chata 10x40.
5 paquetes clavos cabeza chata 9x30.
5 paquetes clavos cabeza chata 7x25.
10 paquetes clavos cabeza chata 6x16.
5 paquetes clavos cabeza chata 5x10.
5 paquetes clavos cabeza chata 6x18.
2 paquetes grampas finas cuadradas.
10 paquetes clavos de 2 1|2 pulgadas.
12 barrenos de hierro chicos surtidos.
1 máquina sierra circular a pedal c|mandril para agujerear.
3 destornilladores automáticos.
6 serruchos de costilla surtidos.
1 torno para madera, sin mesa.
1 sierra sin fin de 70 ctms. de diámetro y 35 de levante.
1 motor de 3 H. P. corriente continua.
36 mechas N. A. corte izquierda 4 mm.
72 mechas N. A. corte izquierda 5 mm.
72 mechas N. A. corte izquierda 6mm.
12 docenas sierras marca Griffe de 12 pulgadas.
5 docenas papel esmeril No. 0 y 1.
2 pinzas de electricista aislada media.
150 kilos hierro dulce, ángulo 55x25 x6mm.
100 kilos hierro dulce, ángulo 30x30 x4mm.
50 kilos hierro dulce, ángulo 50x50 x6mm.
100 kilos hierro dulce, ángulo 40x25 x4mm.
50 hierro planchuela 17x3mm (50 kilos).
100 kilos hierro planchuela 50x6mm.
250 kilos hierro cuadrado 17x17mm.
50 kilos hierro cuadrado 20x20mm.
100 kilos hierro labrado surtido según muestra.
15 kilos hierro planchuela 50x2mm.
10 kilos varilla redonda 5mm.
15 kilos hierro ahuecado media caña 16x5mm.
50 kilos hierro ángulo 25x25x4mm.
50 kilos hierro cuadrado 35x35mm.
5 kilos remaches hierro cabeza cónica 30x4mm.
10 kilos remaches hierro cabeza cónica 30x5mm.
10 kilos remaches hierro cabeza cónica 40x6mm.
5 kilos remaches hierro cabeza cónica 55x6mm.
6 kilos estaño compuesto en varillas.
1 piedra amoníaco.
5 kilos cinta aisladora negra.
1 chapa hierro dulce 1x2 mtsx1 1|2mm.
50 llaves en bruto p|cerradura.
10 metros alambre bajo plomo dos conductores de 2mm. 500 volts.
12 limas para fierro de 6''x1 1|2mm
100 metros cables de 5 1|2 mm. de 1.000 volts.
100 portalámparas de cauchút.
100 receptáculos para iluminación.
100 lámparas de filamento a carbón de 16 bujías.
1 plato para torno Universal Hartón, modelo 34C. con tres mordazas y combinación, rosca de 1 3|4 pulgadas de 5 filetes por pulgada.
12 cabos para limas reforzados.
100 piezas modeladas de hierro para adorno de puertas.
Mimbrería—
5 kilos catecú.
3 kilos bicromato de potasa.
200 kilos mimbre grueso amarillo.
200 kilos mimbre finito amarillo.
1 kilo anilina negra tornasolada.
100 kilos punta de mimbre amarilla.
100 kilos palo mediano.
1 kilo purpurina cobre.
Maderas—
4 listones fresno 50x65mmx350 mt. madera elegida.
10 tablas pino Paraná 25x300mm.
10 tablas pino Paraná 20x300mm.
1 tablón algarrobo de 75mm. espesor.
Zapatería—
25 kilos suela de 1a. gruesa.
25 kilos suela agruponada.
50 kilos descarne grueso de 1a.
5 paquetes clavos de bronce número 14.
5 paquetes clavos de bronce número 15.
5 paquetes clavos imitación No. 12.
5 paquetes clavos imitación número 13.
5 paquetes clavos imitación número 14.
5 paquetes clavos imitación número 15.
5 paquetes clavos imitación número 16.
5 paquetes semillas No. 8.
5 paquetes semillas No. 9.
5 paquetes semillas No. 10.
5 paquetes semillas número 11.
5 paquetes semillas No. 12.
5 kilos clavos c|cabeza p|tacos número 20.
1 kilo cera negra de 1a.
10 gruesas cordones cerda negra de primera.
285 pares de botines de box-calf de 1a., con forro de buena clase, tres costuras en la capellada con tira atrás reforzada, con una tirilla por dentro, contrafuertes, plantillas ,punteras, cambrellones y rellenos con suela gruesa.

Los 285 pares se repartirán entre los siguientes números:
10 pares del No. 30. 40 pares del No. 33. 20 pares del No. 36. 25 pares del No. 39. 25 pares del No. 31. 25 pares del No. 34. 40 pares del No. 37. 25 pares del No. 32. 40 pares del No. 35. 25 pares del No. 38.

20 kilos pomada negra de 1a.
12 cepillos tamaño grande de cerda p|lustre.
24 cepillos tamaño chica p|dar pomada.
1 tijera grande.
1 máquina de repuestos p|colocar ojalillos gancho.
1 martillo para clavar tacos por dentro.
3 raspas escofinas de 7 pulgadas.
3 raspas escofinas de 9 pulgadas.
6 limas triángulos medianas.
Farmacia—
250 gramos Thiocol Poulenc.
2 cajas de 50 paquetes de polvos de Vichy "etat".

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para el transporte por vía fluvial, de 10.000 toneladas de durmientes, de 1.50 metros de largo cada uno, entre los puertos de Santa Fe y Madryn.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3460|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v26 dicb.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 24 del corriente mes, ha sido postergada hasta el día 27 del mismo a las 14.20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado,—Paseo Colón 533, —en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 7 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 27.910, chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3093|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas, para el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3524|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 27.910 chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases, medidas y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4093|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 3524|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurrán al acto. —La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 150 juegos durmientes especiales para cambio, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1538|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de alumbrado, destinados al consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1635|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1635 v26 dicb.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 14 del corriente mes, ha sido postergada hasta el día 27 del mismo, a las 14.20 horas. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1633 v27 dicb.

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 370.000 durmientes, cuyas medidas, bases y demás especificaciones, están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.V. 4303|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, para la provisión de cinco automóviles para vía trocha de un metro, cuyas bases y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O.C 339|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 diciembre

Llámase a presentación de propuesta para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O.C. 3460|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurren al acto. — La Administración.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de Bosch a Vidal, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 11 de 1923.

O|3096 v10 enero.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del año en curso, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kgs. y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 3053|23.

En el Departamento de Suministros, —Paseo Colón 533, — podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago de precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para la provisión de bombas, fraguas, gatos, tornos, etc., (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533), y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, para la provisión de caños de diversas medidas, que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres (1.470.000) en blanco, de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 2560|23. Prs. Of. 1|147. —La Administración.

v21 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas para la provisión de caños de diversas medidas que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — **La Administración.**

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres, (1.470.000), en blanco de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 12560|23. Prs. Of. 1| 147. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del corriente año, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kg., y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O-C-3053|23.

En el Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533) podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para la provisión de "Bombas, fraguas, gatos, tornos, etc." (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 diciembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 2700 R, o 540 M, o 1008 R. Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Roque Bruno, número 94, 1 cajón, vapor Nápoli, serie B 3583, fecha de entrada Junio 1o. de 1923.

Marca Frutos y Llanos, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4086, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Dominga Suárez Vela de Serra, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4087, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Leman Malo, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4104, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Josefa Curvana, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4106, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca Orife Hnos., sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4108, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca George H. Horton, sin número, 1 fardito, vapor Beorgundy, serie B 4205, fecha de entrada Julio 28 de 1923.

Marca A. Stanley Hill, sin número, 1 fardito, vapor Catalina, serie B 4209, fecha de entrada Julio 24 de 1923.

Marca D. Crostiani, sin número, 1 fardito, vapor España, serie Z 2590, fecha de entrada Julio 2 de 1923.

Marca S. Rosillone, sin número, 1 bolsa, vapor Pucio, serie Z 2609, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2629, fecha de entrada, Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2630, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, isn número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2631, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca A. Vázquez Alvarez, sin número, 1 lío, vapor Coruña, serie Z 2844, fecha de entrada Julio 19 de 1923.

Marca E. B. Fernández, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 2980, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca A. Otero, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 3007, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca R. Euremar, sin número, 1 baúl, vapor España, serie Z 3039, fecha de entrada Agosto 1o. de 1923.

Marca F. Bocia, sin número, 1 canasta, vapor Dasta, serie Z 3083.

El Jefe.

v8 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2005 D o 374 D. o 3984 G, o 14187 C 1923, de Correos y Telégrafos, encomiendas internacionales, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Federico Schaefer, número 112672, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Federico Schaefer, número 112673, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Federico Schaefer, número 112674, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Pablo Wild, No. 73474, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Samile Chatah, No. 52810, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca L. Perrota y Cía. No. 99864, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Carlos Prescher, No. 102078, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca F. R. Taylor, No. 106639, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Express Internacional, número 109776, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. G. Gren, No. 113160, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Marischall, No. 100884, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca S. La Mala Real, No. 106471, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca W. Obert, No. 4458, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Carlos Miranda, número 2690, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Jack Anderson, número 2210, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Thomas Mesor, número 2326, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca B. Fouter, número 3098, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Franck Fouter, No. 3382, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Oscar Sarete, No. 4752, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Thomas, número 4487, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca S. Greareil, número 4789, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Adrián P. Jones, No. 4820, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran

Marca Rupert Collins, No. 11070, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca M. Nouvan Main, No. 113589, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Lajuillon, No. 8244, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Lajuillon, No. 8245, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Celada y Millán, No. 6579, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Jorda, No. 6581, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca F. Fripo, No. 6586, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca American Consular, No. 6763, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Berth Frisle, No. 6794, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca P. L. Munilir, No. 6891, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Rattin Rauwa, No. 6976, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Fred Puehles, No. 3497, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca P. de Bustamante, No. 29936, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca José de Uranga, No. 116874, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Richard Ewen Williams, número 8735, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. P. Ullan, No. 97184, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca I. P. Gral, No. 12125, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Max Gluckman, No. 12150, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Paulino Fernández Campos, No. 12863, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Maroldi Luigi, No. 1239, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Humberto Marinont, número 14246, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Hug Morrison, No. 3189, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80772, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80773, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80775, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80786, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80787, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80795, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80796, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80797, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80805, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80806, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80807, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80808, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80809, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80819, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80820, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80821, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos No. 82730, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82731, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82732, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82742, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82743, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82748, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82749, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82750, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82751, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82752, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82759, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82760, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82761, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82762, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82767, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82768, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82769, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82770, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82771, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82775, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82776, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 8277[illegible], 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82778, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos No. 82779, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82780, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82781, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82782, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82783, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82788, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82789, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82790, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82791, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82792, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82793, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. Roverar, No. 22959, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Donnell y Palmer, No. 23718, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. S. Gull, No. 3281, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Maurier Monteverde, número 22661, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Miguel Delfino, No. 41548, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Scaglione, No. 27730, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca V. Hay, No. 3557, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Hansen, No. 2098, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Juan de Pinedo, No. 3241, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. de Morise, No. 22659, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca La Importadora Austro-Húngara, No. 9655, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Alice J. Ordunisi, No. 29585, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Amadeo Erianeromilo, número 15274, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Francisco Francini, No. 28437, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Administrador La Capital, número 36765, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca J. A. Diharce y Cía., número 41979, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca J. A. Diharce y Cía., número 41980, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. Baquero, No. 24252, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Salvador P. Alvear, No. 15493, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Eufrasio Loza, No. 98839, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca The South American, número 26221, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Scarpati, No. 80735, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Osak Shosen, número 26914, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Eduardo García, número 7[illegible]49, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Eduardo Olivera, número 33331, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca M. Lucham, número 14979, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca S. José, número 37431, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50491, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50492, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50493, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50494, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50495, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50496, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50498, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran
Marca Jacobo Uziel, número 50499, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50500, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50501, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50502, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50506, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Jacobo Uziel, número 50507, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Risso Hnos., número 52079, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca José Julio Palma, número 59775, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Hermann Ost, número 36394, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Guillermo Osferia, No. 61138, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Girault Arenaza, número 69790, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca E. A. Mulani, número 55738, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca J. Castillo Ricard, número 58599, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Willams Poshig, número 62174, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca F. A. Rivas, número 70769, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Sorrik y Holmer, número 40604, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Holmer, número 40605, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Holmer, número 40606, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Franz Pafenbein, No. 60677, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca J. Garfe, número 2404, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Cía. Sud Atlántico, número 18306, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca L. V. Nicholson, número 18314, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca C. B. Battazzini, número 18537, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca S. C. Laura, número 18629, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Frascara Cía., número 18662, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Ernesto Nelson, número 18887, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Gregorio Aráoz Alfaro, número 18910, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca F. Nicholson, número 24017, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca U. Ealon, número 28832, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Brown, número 28142, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca C. Alasno, número 42390, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca D. Chemical, número 42585, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca M. A. Amarcetlt, número 52327, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca S. Erbe, número 65449, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca M. S. Scaff Cía., número 48679, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Constantino Rolón, número 49067, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Constantino Rolón, 49068, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Eduardo Cullen, número 55765, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Burmester, número 58602, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Wasborg, número 58755, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Luis Pérez, número 58932, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Martín Herman, número 59073, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Roberto Wilson, número 6079, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca G. Borr, número 61808, cantidad y envase, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca A. Poblet, número 61809, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca G. Bellucci, número 61812, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca S. Furre, número 61813, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca J. Medina, número 61814, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca E. Dandi, número 61816, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca F. de Paola, número 61817, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Gerfiel Hnos., número 61821, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Max Glüsmann, número 61822, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca J. Schkolnich, número 61832, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Casa Medina, número 61833, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca L. Rivarola, número 61834, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca A. Chisinan, número 61836, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca C. Heresuel, número 61837, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Bonfiglio Cía., número 61840, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca S. Da Costa, número 61847, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Gruia, número 61848, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Efrestein, número 61849, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Mauthe, número 61859, cantidad y envase, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca S. Gattardi, número 61852, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca F. Rohen, número 62182, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca F. C. Rodríguez, número 62241, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca F. Levy, número 62572, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Lozada y Cía., número 68791, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Lozada y Cía., número 68821, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Willams, número 68969, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca J. Gaspe, número 2405, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.
Marca Nicolás Mussi, número 72889, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

El Jefe
v8 enero

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado don Francisco Ramón, Ermelinda Juana María, Vicente José Francisco, Esperanza María, María Antonia, Agripina Bayon y Matilde Bayon de Sigler, en su carácter de hijos legítimos y únicos herederos del ex-empleado del Departamento de Obras Públicas, don Francisco Santiago Bayon, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.
c17 dicb. No. 17413 v26 dicb.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los causantes que a continuación se detallan, para que hagan efectivo el pago de su deuda e intereses respectivos, como asimismo repongan el correspondiente sellado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:

Deudores	Por capital	Por intereses	Sellado
A Soianilla	$ 319.95	$ 196.24	$ 2.—
F. E. López Herrera	" 1.279.80	" 784.94	" 2.—
Isidro Puig	" 237.75	" 139.48	" 2.—
Juan C. Lemos	" 142.20	" 73.95	" 2.—
A. Martín Aveiro	" 36.99	" 22.19	" 2.—

Precio de la publicación $ 20.
Los Secretarios.
E. 12 dicbre. spp. 153 v22 dicbre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emilia Miniace de Cribari, por sí y sus hijos menores Laura Elide Emilia, Inés Matilde y Duilio Miguel Cribari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guardalmacén de la Aduana de la Capital, don Miguel Cribari.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. —El secretario.
v21 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agapito Oporto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.— El secretario.
v21 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Priciani** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.
v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Morales** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.
v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Lobasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de Indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pampin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. —El secretario.

v30 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Juliá, que deber apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923 —El secretario.

v21 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Luis Gigena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Victorio Andriola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Ildefonso Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Juan Alliende**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Mata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v22 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Miel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El Secretario.

v-29 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Piaggio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El secretario.

v26 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pellegrino D'Amore que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —El secretario.

v26 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Genaro Alegretti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —J. Serrano, secretario.

e20 dicb. s|pp 857 v25 enero.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Santiago o Julio o Jacobo Wierner**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.

e19 dicb. s|pp 850 v24 enero.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rómulo Mattioni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.

e19 dicb s|pp 851 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **José Moretti**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo, se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 833 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don **Ramón Moyano**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre suscribe el pagaré de fojas 13, por ciento cuarenta pesos setenta y seis centavos moneda nacional, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, en concepto de semillas recibidos por dicho valor; presentado por el Sr. Procurador Fiscal en el juicio "Fisco Nacional contra Ramón Moyano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb s|pp 834 v24 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **José Maida**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante, al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, del Juzgado. Como asimismo que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 31 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb s|pp 835 v5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Adriano Brivio**, por quiebra, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito mencionado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. —Secretaría doctor Orestes D. Polito.— Orestes D. Polito, secretario.

e19 dicb. s|pp 852 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Melchor Lorente**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923.— J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e19 dicb. s|pp 853 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Larroche**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923.— Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 dicb. s|pp 854 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita ,llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,al prófugo **Nazareno Antonucci**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ,si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 dicb. s|pp 855 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Di Carlo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 dicb. s|pp 856 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, **Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía,** se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Gabriel Girán**, para que dentro de dicho término comparezca **a este** Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata prisión, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional ("Defensa Agrícola contra Fabriel Girán, sobre cobro de pesos").

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s.p.p. 830 v-23 enero

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por **el** término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Bartolomé Dutour, para que se presente a estar á derecho en el juicio que le sigue **el** Ministerio de Hacienda de la Nación, por cobro de pesos, cuyo juicio se tramita en la Secretaría del Escribano autorizante, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor **de** ausente si no compareciera. — Paraná, Diciembre 3 de 1923. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 7 Dbre. s/p. p. 814 v. 26 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Félix Cascantes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e10 dicb. s/pp 818 v15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días **a contar** desde la primera publicación **del** presente edicto a **José Otero y M. Lago García**, acusados de irregularidades **cometidas** en el Destacamento de **Muestras** y Encomiendas, Norte, de la Aduana, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires Octubre 9 **de 1923.** — Local del Juzgado, Palacio de **Justicia.** —Ismael Basaldúa, secretario.

e24 novb. s/pp 787 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Italo o Idolo Bresia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 dicbre. spp. 817 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, **doctor don Ignacio C. Irigoyen,** se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael Grosso o Francisco Rafael Notar,** procesado por delito de atentado a la autoridad sin armas, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 6 dicbre. spp. 812 v12 enero

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Dolhagaray, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a **deducir sus** acciones en forma, por ante su **Juzgado y Secretaría** del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. Francisco D. Quesada, secretario.

e-5 dic. s/pp. N.º 807 v-11 Enero.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Don Evaristo Sosa, vecino del Departamento Diamante, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, por sí o apoderado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que sinó comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo. — Paraná, Noviembre 24 de 1923 —Manuel A. Calderón, secretario.

e-5 dic. s/pp. N.º 808 v-22 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Di Carlo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Buenos Aires Noviembre 29 de 1923 J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 dic s/pp. N.º 809 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Fernández procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dicc. s/pp. N.º 810 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo César Costello procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dic. s/pp. N.º 811 v-11 Enero.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Isaac Arriola, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Carballo**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1923. — Ernesto G. Rom, secretario.

E. 4 dicbre. spp. No. 800 v10 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **Mariano Vallejos**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s.pp 840 v5 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, en el "Boletín Oficial" y "Boletín Judicial", al encausado prófugo **José González** (a) "El Mosquito", para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, juntamente con Serviliano Etcheverry o Juan Andrade (a) "El Sordo", por robo a Vicente Calzetta en el puerto de esta ciudad, hecho ocurrido en la madrugada del veintidós de Mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su prisión donde fuere encontrado (arts. 139, 141 y 148 del Cód. de Proc. Penal). La causa tramita por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 17 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 831 v-23 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Salín Junes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado; como asimismo que se han designado los días martes y viernes de cada semana para notificaciones en secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 832 v-20 dic.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Marelli,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. —José E. Cirio, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 843 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Arguiñaris,** para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 844 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo Rojas Otero,** para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 845 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Faterson o Godstein Bernard,** para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 846 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor don Jaime Llavallol,** se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **a los** acusados Antonio Gatica, por **hurto**; Fernando Echevarría y Sandalio Rumira o José González, por estafa; Alonso Palazón y Francisco Carrión, por quiebra, y Juan Mañaricua (a) El Lungo de Flores, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, trece de Diciembre de mil novecientos veintitrés. — Secretaría doctor Orestes D. Polito. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 847 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, **doctor Arturo L. Domínguez,** se cita y emplaza a **Habid Cosma,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dicbre 4 spp. 802 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Jerónimo Sotero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 dicbre. spp. 803 v10 enero

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don José Miguel Padilla se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don David Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1923. —Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

E. 7 Dbre. s/p. p. 813 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a **Antonio González (a) "El Sato"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923 —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 dicbre. spp. 804 v10 enero

"Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Pedro Guerra, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 4 dicbre spp. 805 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Teresa Marini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1923. —David Uriburu, secretario.

E. 4 dicbre. spp. 806 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Francisco Rouede y Josefa B. de Rouede**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no comparecieren a estar a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 794 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Saturnino Rudecindo Salas Muñoz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de **defraudación**, bajo apercibimiento de ser **declarado** rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-29 nov. s|p.p. 795 v-5 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Vinocur**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 796 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José Fernández y Luciano P. Vélez**, procesados por los delitos de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-29 nov. s|p.p. 797 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mellem** para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — C. F. Figueroa, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 798 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rómulo Mansilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 799 v-5 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto **se cite, llame y emplace** por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ramón Santiago Novelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 Octubre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.

e24 novb. s|pp 784 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Rama**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 novb. s|pp 791 v31. dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Kurt Alescaxder Katz**, para que dentro del término de treinta días, que **comenzará** a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 nov. s|p.p. 771 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Salvador Arcajo e Ida de Arcajo**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 dicb. s|pp 820 v16 enero.

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal, Doctor Benjamín García Torres, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cristóbal López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.

E. 7 Dbre. s/p. p. 815 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Elías Hauss**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-18 dic. s|p.p. 821 v-23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pedrazi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 novb. s|pp 792 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mosquera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 nov. s|pp 793 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ramón López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 780 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Mazzini**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 781 v28 dicb.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Baqué, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —José E. Cirio, secretario.

E. 18 dicbre. 18 spp. 849 v23 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Antonia Gómez de Lapaza o Antonia Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Jorge González Solar, secretario.

e16 novb. spp. 770 v21 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Absienda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo del Giorno,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Carlos G. Marín, secretario.

e17 novb s|pp 774 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Juan L. Goggi**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e16 novb s|pp 711 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —David Uriburu, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 848 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mario Vega**, procesado por delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e22 novb. s|pp 778 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Faustino B. Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb s|pp 779 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cirila Domato y José Simisgalli, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios que por el delito de defraudación se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. —Germán F. Blaksley, secretario.

e22 novb. s|pp 783 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Muller, (a) "La René"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e22 novb. s|pp 776 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Enrique Mollinedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 782 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arístides del Zoppo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye **por el** delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 192[illegible] —Epifanio Sosa, secretario.

e22 novb. s|pp 777 v28 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a **Luis Santiago del Río o Luis Santiago Cádiz, o Eduardo Villamayor o Santiago Iturriaga**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José S. de Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 10 dicbre. spp. 816 v15 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8053 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado el día 24 de Julio del corriente año, por el patrón del remolcador nacional Tala, **Luis Orefice, a la altura del km. 27 del** Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal 0. 56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce pares de curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficail mayor.

v21 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan . Peffabet ,en el expediente J. 7850 c. b., se citá, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada debajo del Puente del Tranvía Eléctrico del Sur, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes, por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 5.55 m., manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera y de un color indefinido por dentro. Tiene a proa dos trozos de cadena y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado por el pescador Domingo Bereguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente, de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 pies y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v13 enero.

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado a inmediaciones del Pontón Estacionario de Prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladillo, 4 bancadas, 4 toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. — **Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.**

v5 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 9280 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., y puntal 0.50 m. Pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, á entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11439, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, de matrícula, encontrada abandonada frente al puerto del Rosario, cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.00 m., manga 1.25 m., y puntal 0.70 m. Construcción proa de roda, con siete pares de curvas popa de espejo, forrada con madera de pino tea de una pulgada, pintada de colorado. En su interior fueron halladas varias latas vacías y un par de remos de siete pies, uno de roble, roto, y el otro de madera de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

—Ramón J. Meira, capitán de Fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Tllers. Gráfs. de la Penitenciaría Nacional